

4.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLITICA DE GASTO

El Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 documento rector de las acciones de gobierno, agrupa las funciones y atribuciones que ejercen las Entidades de la Administración Pública Estatal en cinco ejes estratégicos: Desarrollo Regional Sustentable, Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza, Participación Ciudadana y Pacto Social, Gobierno Transparente y de Calidad y Justicia y Seguridad.

En los Ejes estratégicos, se agrupan los programas y proyectos que se han ejecutado en el periodo julio-agosto de 2010, procurando la sustentabilidad económica, social y ecológica del desarrollo de cada una de las actividades productivas, promoviendo los sectores de la economía estatal y regional, orientando los programas para garantizar la infraestructura regional necesaria, estrategias éstas que promueven los programas y/o proyectos detonadores del desarrollo, en las Regiones de la Costa, del Istmo, de la Cañada, del Papaloapan, de los Valles Centrales, de la Sierra Norte, de la Sierra Sur y de la Mixteca y que en el periodo enunciado anteriormente se ha dado continuidad ya que estas políticas son de vigencia anual para el ejercicio fiscal 2010 y que se detallan por periodos parciales en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes y por la particularidad del cierre de gestión gubernamental 2004 - 2010.

Tomando en consideración lo anterior, se ha mantenido la premisa de dar prioridad al financiamiento de programas relacionados con el combate a la marginación y la pobreza a través de distintas acciones entre las que se encuentran la educación, salud, capacitación y generación de empleos, alcantarillado, agua potable, drenaje y saneamiento de aguas residuales, programas en materia de desarrollo agropecuario y forestal. Igualmente se priorizó la aplicación de recursos en los rubros de turismo, cultura y seguridad; ya que los dos primeros impulsan la actividad económica y creación de empleos y el tercero además de atender la seguridad de los habitantes del estado, también permite generar las condiciones requeridas para la inversión privada y la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros.

Es importante señalar que a pesar de la racionalidad presupuestaria con la que se opera en este último año de gobierno, los acontecimientos suscitados en las regiones del Estado provocados por los fenómenos naturales que han afectado las vidas, viviendas, patrimonio, vías de comunicación, cultivos agrícolas e infraestructura, se han atendido con prontitud, en primer término salvaguardando la vida de los habitantes, mediante la operación de albergues, dotación de insumos como agua, cobijo y sustento, apertura emergente de vías de comunicación en estrecha colaboración con las autoridades federales y municipales; atendiendo al mismo tiempo las gestiones y trámites necesarios ante las instancias federales para tener acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales con los que se estará en posibilidades de llevar a cabo la reconstrucción de la infraestructura.

En el marco de la política definida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado, el Presupuesto Ejercido conforme a los objetivos o prioridades específicas planeadas, identificado como Clasificación Funcional revela las prioridades que se atendieron con el gasto público respecto del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 y a sus cinco Ejes Estratégicos. De igual forma se detallan las acciones de inversión ejecutadas o que aún se encuentra en proceso de ejecución y que se concluirán en los meses posteriores.

Además se presenta el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Administrativa. En esta clasificación se agrupan los entes públicos responsables de la ejecución del gasto total ejercido en el periodo, considerando las funciones homogéneas que estos cumplen conforme al marco jurídico que les da origen.

Asimismo en el apartado denominado Presupuesto Ejercido en Clasificación Económica, se detalla la información del presupuesto ejercido conforme a las erogaciones a que fueron destinados los recursos, es decir el tipo de bienes o servicios que utilizaron y contrataron las dependencias y entidades de la administración pública para cumplir con sus funciones y ejercicio de sus atribuciones; presentándose dicha información en forma sectorizada o distribuida en el Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Poder Ejecutivo y Municipios.

4.1.1.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA)

Esta clasificación del gasto se rinde conforme al Presupuesto de Egresos ejercido en el periodo que se informa y a la clasificación de los cinco Ejes Estratégicos que contempla el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, agrupando la aplicación de los recursos de acuerdo a los propósitos a los que son destinados, describiéndose la naturaleza de las actividades y servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se consigna a cada uno de éstos, en la forma siguiente:

- I. Desarrollo Regional Sustentable.- Conformado con los programas destinados al Turismo; Desarrollo Agropecuario y Forestal; Pesca; Industria y Comercio; Minería; Artesanías; Empleo y Formación para el Trabajo; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Vivienda; Financiamiento para el Desarrollo y Ecología.
- II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza.- Contempla programas encaminados a la Cultura, Educación, Salud y Asistencia Social, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Grupos Vulnerables, Migración, Equidad de Género, Desarrollo Indígena, Juventud y Deporte.
- III. Participación Ciudadana y Pacto Social.- Comprende programas asignados al Fortalecimiento del Sistema Democrático, Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno.
- IV. Gobierno Transparente y de Calidad.- Integrado por programas de Legislación, Fiscalización de la Hacienda Pública, Control y Evaluación de la Gestión Pública, Administración Moderna y de Calidad, y Desarrollo Municipal.
- V. Justicia y Seguridad.- Se conforma por funciones relativas a la Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Seguridad Pública.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	6,349,429	6,123,944	7,034,946	911,002	14.88	6.91
Desarrollo Regional Sustentable	723,539	973,523	903,689	-69,834	-7.17	20.51
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	3,622,261	3,210,352	4,058,307	847,955	26.41	8.10
Participación Ciudadana y Pacto Social	66,267	91,515	78,722	-12,793	-13.98	14.62
Gobierno Transparente y de Calidad	1,639,151	1,548,575	1,699,046	150,471	9.72	0.01
Justicia y Seguridad	298,211	299,979	295,182	-4,797	-1.60	-4.49

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

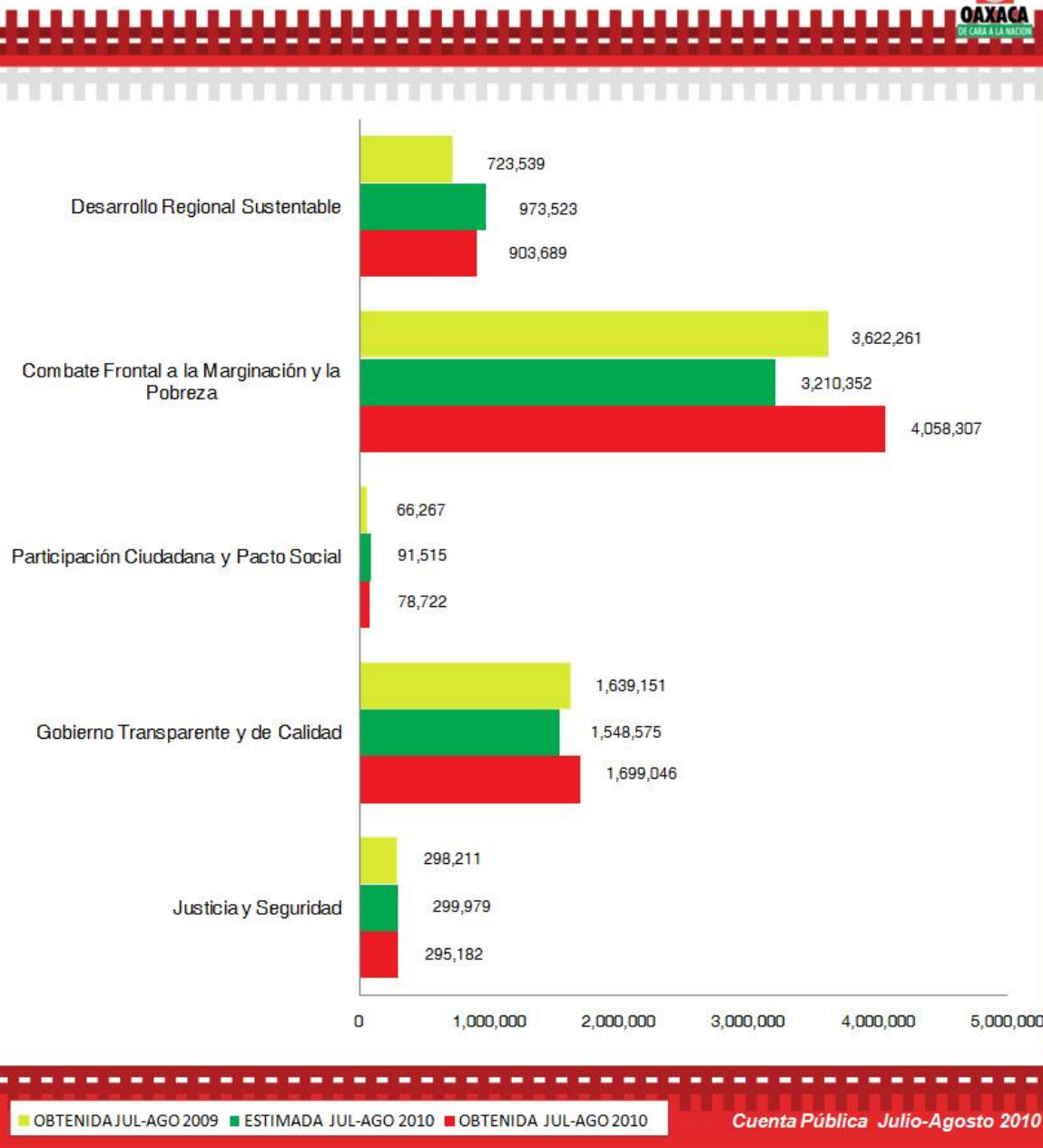
CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	1,451,113	100.0	4,184,728	100.0	1,399,105	100.0	7,034,946	100.0
Desarrollo Regional Sustentable	396,172	27.3	258,848	6.2	248,669	17.8	903,689	12.8
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	387,623	26.7	2,994,406	71.6	676,278	48.3	4,058,307	57.7
Participación Ciudadana y Pacto Social	78,722	5.4	0	0.0	0	0.0	78,722	1.1
Gobierno Transparente y de Calidad	310,106	21.4	915,657	21.9	473,283	33.8	1,699,046	24.2
Justicia y Seguridad	278,490	19.2	15,817	0.4	875	0.1	295,182	4.2



PRESUPUESTO EJERCIDO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(MILES DE PESOS)



4.1.1.1. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Turismo, Industria y Comercio

En el transcurso del periodo que se informa, en el rubro turístico se realizaron actividades relacionadas con las festividades de los Lunes del Cerro, expresión del folclor de todas las regiones del Estado que convergen en la celebración del evento más importante de los oaxaqueños que es la Guelaguetza. Se continuó con la construcción de plataformas para complementar la operación del parador turístico de Teposcolula en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula; obras complementarias en los paradores turísticos de Yanhuitlán, en el municipio de Santo Domingo Yanhuitlán y Coixtlahuaca en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, así como la construcción de cabañas ecoturísticas en el mismo municipio.

En materia de industria y comercio se dotó de capital de trabajo para la instalación de microempresas en los municipios de Teotitlán de Flores Magón, Huautla de Jiménez, San Juan Quiotepec, Santo Tomás Mazaltepec y Santa Cruz Xoxocotlán.

Para el programa de Turismo, se ejercieron recursos por la cantidad de 26 millones 959 mil pesos; y para los programas de Industria y Comercio se ejercieron recursos por 14 millones 9 mil pesos.

Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías

En materia de capacitación para el trabajo se ejecutaron las acciones del Programa de Apoyo al Empleo, así como el Programa Institucional de Empleo Temporal y Programa de Capacitación y se continuó con la ejecución del Programa de Becas de Capacitación a Trabajadores a través del Servicio Estatal del Empleo para lo cual se asignaron los recursos necesarios para la operación de la estructura administrativa que soporta la ejecución del citado programa con el propósito de garantizar la capacitación permanente de la mano de obra inserta en la pequeña y mediana empresa a fin de preservar los resultados favorables de la planta productiva. Al programa de Empleo y Formación para el trabajo se aplicaron recursos por un monto de 10 millones 290 mil pesos

Las Artesanías además del Turismo y la cultura, se ubican entre las actividades productivas más importantes del Estado ya que es una

fuerza principal o en muchos casos complementaria de ingresos de gran parte de las familias oaxaqueñas, además de que proporciona empleos directos en las actividades de acopio y selección de materias primas, proceso y distribución general; así como también genera empleos indirectos ligados a procesos de comercialización, arrendamiento de bodegas y espacios para almacenaje, traslado de mercancías y autoempleo de comerciantes independientes; ejerciéndose en este rubro un total de un millón 240 mil pesos.

Desarrollo Agropecuario y Forestal, Pesca y Minería

En este programa se continuaron ejecutando las acciones de producción de maíz y otras especies agrícolas en los municipios de La Trinidad, Coicoyán de las Flores, Santiago Pinotepa Nacional, Santa Cruz Zenzontepec, San Lorenzo Pápalo, Santa María Pápalo, San Pedro Teutila, y diversos municipios más del estado y se operó el Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas

Se dotó de crías de aves de postura a los productores de los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán, localidad de San José del Chilar, San Nicolás Quialana, Zimatlan de Alvarez, Santa Gertrudis Zimatlán, San Pablo Huitzo, Villa de Zaachila, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, San Martín Lachilá, Santa Catarina Minas, Ocotlán de Morelos, entre otros. Adquisición de alambres de púas para cercado de potreros, en Ciudad Ixtepec, entre otros municipios y localidades a quienes se otorgaron apoyos relacionados con el sector. Se continuó con la producción de plantas de clima tropical en viveros tecnificados, convenio con la Comisión Nacional Forestal, integración y operación de brigadas forestales que operaron en zonas de alto riesgo como La Sabana ubicada en San Juan Cotzocón, construcción de vivero de alta tecnología en Chalcatongo de Hidalgo.

Para Desarrollo Agropecuario se ejercieron recursos por la cantidad de 96 millones 176 mil pesos, pesca se ejercieron un millón 414 mil pesos y en el sector minero de ejercieron 770 mil pesos.

Comunicaciones y Transportes

Este sector constituye una condición básica para el desarrollo económico, el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo cultural de los pueblos del territorio Estatal; por lo que para este rubro se realizaron acciones de construcción de obras complementarias del

puente vehicular sobre camino a Santa María Magdalena Piñas, la conservación del camino rural tramo Mazatlán Villa de Flores- San Isidro, el Tramo Puerto Mazatlán-Palo de Marca, tramo Pochotepec-Cruz de Plata- la Toma, Progreso-Aguatitlán-San Simón Coyotepec, y Piedra de León- Platanillo- San Pedro Mazatlán; en el municipio de Mazatlán Villa de Flores; Conservación camino rural tramo Cerro del Aire-Las Rocas en Santos Reyes Nopala, tramo San Pedro el Alto-Malvarisco San Pedro El Alto; La Coraza-Tembladeras del Castillo en Acatlán de Pérez Figueroa, tramo entronque carretero federal Sola de Vega-Juquila-Santa Ana, Santa Ana-El Potrero todas en el municipio de Villa Sola de Vega, tramo Buenavista Ñumi-Santo Domingo, ramal desviación a San Juan Mixtepec, Tramo Santa Cruz Acatepec-Santo Antonio Eloxochintlán en el municipio de Santa Cruz Acatepec.

Reconstrucción de la carretera Mártires de Tacubaya-San Juan Cacahuatpec, del Kilómetro 11+350 al kilómetro 15+150 (segunda etapa) en el municipio de San Juan Cacahuatpec, reconstrucción del camino rural a el Huamuchal del kilometro 0+000 al kilometro 6+600, reconstrucción del camino rural entronque carretero kilometro 86 (Tuxtepec-Palomares) Paso del Aguila del kilometro 0+000 al kilometro 15+000. Asimismo la elaboración de estudio y proyecto para la modernización y ampliación del camino San Miguel Abejones-Santa Ana Yareni, del kilometro 0+000 al kilometro 8+000, construcción del camino rural desviación La Reforma-el Carmen del kilometro 0+000 al kilometro 6+800, en el municipio de San Miguel Soyaltepec, así como la construcción del puente Arroyo Amargo, ubicado sobre el camino de San Juan Lalana; Pavimentación de calles de concreto hidráulico en localidades de la Regiones de la Cañada, Costa y Valles Centrales y construcción de muros de contención en la calle de María Eugenia Colonia Loma Linda en la Región de Valles Centrales. En el programa de Comunicaciones y Transportes, se ejerció la cantidad de 284 millones 79 mil pesos.

Desarrollo Urbano y Vivienda

En este rubro de vivienda se rehabilitaron viviendas en la tercera etapa del Fraccionamiento de Reyes Mantecón en el municipio de San Bartolo Coyotepec. Construcción de prototipo de vivienda en el Fraccionamiento Rancho del Lago en Tlacolula de Matamoros, con la finalidad de ordenar el crecimiento y crear la reserva territorial que permita establecer los nuevos asentamientos humanos en lugares previamente definidos, planear la infraestructura y los servicios

necesarios. Acciones de mejoramiento de viviendas a través del Programa “CONUNIDAD PISO FIRME”, encaminadas a fortalecer el programa ampliándose su cobertura y atendiendo necesidades de paredes y techos, enfocándose primordialmente a comunidades de alta marginación. Ejerciéndose para este programa la cantidad de 174 millones 917 mil pesos.

Financiamiento para el Desarrollo

El objeto de este rubro es incrementar los ingresos orientados al desarrollo a través de acuerdos con el Gobierno Federal, así como construir un sistema de financiamiento que responda a los ritmos, requerimientos y características de la planta productiva del Estado. Por ello los recursos que se identifican en el presupuesto de egresos federal pero que no tiene especificado su destino se registran en este programa y una vez que se conocen las reglas de operación de estos se direccionan a los sectores y funciones que las mismas reglas permiten o especifican considerando además las obras y acciones que aprueba la Coordinación General del COPLADE, de ahí la reducción que se observa en este programa respecto de lo autorizado. En este programa de ejerció la cantidad de 267 millones 791 mil pesos.

Ecología

Para este rubro se destinaron recursos por la cantidad de 26 millones 44 mil pesos, con la finalidad de realizar acciones para la protección del entorno natural del Estado, preservación del medio ambiente, atención de problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservación de recursos naturales, atención de cuencas hidrológicas, promover la instalación de servicios para el tratamiento de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y educación ambiental, vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de zonas marítimas, programa de verificación vehicular, entre otros programas.

Las acciones relevantes en este período fueron la construcción del muro de protección en bordo del Río Los Perros, en el municipio de Juchitán de Zaragoza, aportación federal para el programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad de Oaxaca, la operación, conformación, compactación de cuarta y quinta plataforma y sello final del tiradero de basura a cielo abierto en Villa de Zaachila, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales primera etapa en los municipios de San Juan Numi y Guadalupe Etla; y diseño

construcción, equipamiento, puesta en marcha y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales tercera etapa en Juchitán de Zaragoza.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

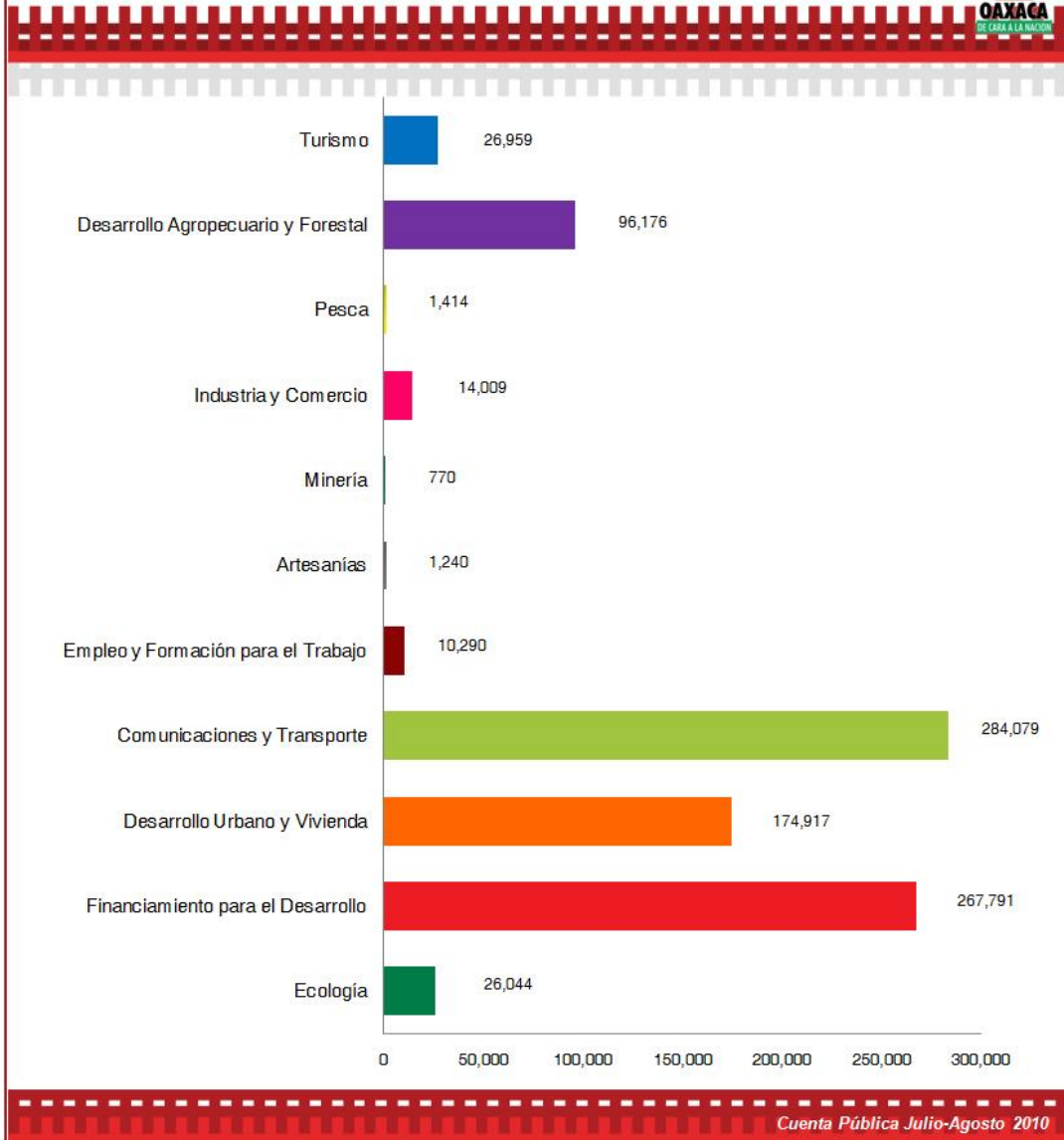
EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	723,539	973,523	903,689	-69,834	-7.17	20.51
Turismo	39,391	21,872	26,959	5,087	23.26	-33.96
Desarrollo Agropecuario y Forestal	47,337	42,004	96,176	54,172	128.97	96.04
Pesca	1,516	1,515	1,414	-101	-6.67	-10.00
Industria y Comercio	12,128	15,053	14,009	-1,044	-6.94	11.45
Minería	636	632	770	138	21.84	16.82
Artesanías	1,144	1,163	1,240	77	6.62	4.58
Empleo y Formación para el Trabajo	12,030	6,600	10,290	3,690	55.91	-17.47
Comunicaciones y Transporte	250,820	197,281	284,079	86,798	44.00	9.28
Desarrollo Urbano y Vivienda	73,941	108,320	174,917	66,597	61.48	128.25
Financiamiento para el Desarrollo	249,355	577,387	267,791	-309,596	-53.62	3.62
Ecología	35,241	1,696	26,044	24,348	1,435.61	-28.69

EJE ESTRATEGICO
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	396,172	100.0	258,848	100.0	248,669	100.0	903,689	100.0
Turismo	26,713	6.7			246	0.1	26,959	3.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	43,141	10.9	1	0.0	53,034	21.3	96,176	10.6
Pesca	1,414	0.4					1,414	0.1
Industria y Comercio	14,009	3.5					14,009	1.6
Minería	770	0.2					770	0.1
Artesanías	1,240	0.3					1,240	0.1
Empleo y Formación para el Trabajo	5,613	1.4			4,677	1.9	10,290	1.1
Comunicaciones y Transporte	83,239	21.0	101,624	39.3	99,216	39.9	284,079	31.4
Desarrollo Urbano y Vivienda	16,380	4.1	111,212	43.0	47,325	19.0	174,917	19.4
Financiamiento para el Desarrollo	195,237	49.3	43,653	16.9	28,901	11.6	267,791	29.6
Ecología	8,416	2.1	2,358	0.9	15,270	6.1	26,044	2.9



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.1.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA

Este eje tiene como fin principal el mejorar las condiciones de vida de los oaxaqueños, de mujeres y de hombres en igualdad de condiciones, teniendo prioridad las comunidades indígenas, las mujeres, los campesinos, los colonos, la infancia, los jóvenes y los grupos vulnerables.

Cultura

En el programa de Cultura se asignaron recursos para la ejecución del festival Instrumenta 2010, se concluyó la comprobación de los recursos ejercidos en el festival Humanitas, se aportaron recursos para la restauración de pintura de caballete de Santo Domingo de Guzmán en la estancia de San Juan Bautista Coixtlahuaca, construcción del edificio tres del Centro Cultural Huatulco, en el municipio de Santa María Huatulco, así como la restauración de los templos, de la Villa de Tamazulapan del Progreso y San Pedro Cholula en su primera etapa y la segunda etapa de los templos de San Antonio Tepetlapa y San Felipe Tindaco.

Durante julio y agosto se aplicaron recursos para talleres relacionados con el desarrollo de manifestaciones artísticas, capacitación en música, danza, letras, obras de teatro, y eventos artísticos puestos al alcance del público, así como diversos géneros de manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos y grupos étnicos, presentados en las distintas instalaciones de las casas de la cultura, casas del pueblo, escenarios al aire libre y teatros culturales. Igualmente se llevaron a cabo acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y rescate de inmuebles que son patrimonio cultural del Estado y de la humanidad. Para el rubro de Cultura, se destinaron recursos por un monto de 39 millones 334 mil pesos

Educación

La educación es la base del desarrollo social y económico de la entidad y del país, Por ello es necesario erradicar los niveles de analfabetismo en la entidad Oaxaqueña y cada vez ofrecer mayores opciones de acceso a la educación en sus diferentes niveles.

a) Educación inicial

Para atender las actividades de enseñanza en educación inicial se ejercieron recursos por 10 millones 873 mil pesos, con la finalidad de dar continuidad a la atención a una matrícula de 3,500 niños y niñas, en 68 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 8 están a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, este nivel de enseñanza, también da cobertura con la operación de Centros de Desarrollo Infantil municipales y particulares. A través del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI), programa que permite mejorar la calidad y eficiencia en la educación no escolarizada para que la cobertura de este servicio llegue a las comunidades más marginadas de la Entidad; atendándose en el periodo que se informa a 24,155 padres de familias indígenas, que dieron atención a infantes en localidades indígenas, rurales y urbanas, buscando obtener mejores resultados en la atención de este nivel escolar básico para la formación de generaciones que accedan con éxito los siguientes niveles de escolaridad que cursarán.

b) Educación Especial

Este tipo de educación se brinda a niñas y niños recién nacidos hasta los 14 años de edad, así como a jóvenes, hombres y mujeres de 15 a 20 años de edad que tienen alguna discapacidad física o mental, para que estén en posibilidad de integrarse a la sociedad y tengan una vida normal y plena, a través de un sistema de rehabilitación e integración.

Para operar los centros de enseñanza de Educación Especial se ejercieron recursos por 38 millones 665 mil pesos. Estos servicios se proporcionan en 91 escuelas que se encuentra distribuidas en las distintas regiones de nuestro Estado, integradas por 38 Centros de Atención Múltiple (CAM), a través de los cuales se ofrece servicio de atención psicopedagógica a los niveles de Educación Inicial, Preescolar y Primaria, y se continua atendiendo a una matrícula de 1,558 alumnos; y 63 Unidades de Apoyo a los Servicios de Educación Regular (USAER) quienes evalúan y diagnostican a los alumnos de Educación Básica, asesoran a los maestros y orientan a los padres de familia, habiendo atendido a una matrícula de 6,938 alumnos.

c) Preescolar

Para este nivel durante el periodo julio-agosto se destinaron recursos por la cantidad de 249 millones 923 mil pesos. En la Entidad, este nivel de enseñanza atiende a niñas y niños de 4 a 5 años con 11 meses de edad; a través de 4,513 Jardines de Niños de Preescolar General y Preescolar Indígena atendidos aproximadamente por 9,570 docentes; atendándose a una matrícula de 158,109 alumnos en el Estado; el área de preescolar formal da atención a 91,099 alumnos lo que representa el 57.62 por ciento de la población infantil, y el área de preescolar indígena atiende a 67,010 alumnos representando el 42.38 por ciento de dicha población, jardines que son operados por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En lo que respecta al Programa Preescolar y Primaria para Niñas y Niños Migrantes, se atiende a una población infantil migrante de 2,504 alumnos en 26 localidades ubicadas en 6 regiones del Estado. Estos servicios se ofrecen en dos ciclos escolares, uno en cada semestre y el segundo abarca julio - diciembre, con un programa de contenidos básicos, sustentado en las propuestas educativas nacionales. Se proporcionan en horarios matutinos y vespertinos y se dota a los alumnos de libros de texto y material de apoyo escolar. En esta tarea participan 83 docentes y 6 asesores escolares regionales, a quienes para desarrollar estas actividades se estimula con una beca permitiendo así una formación y actualización permanente

La infraestructura que se utiliza son las edificaciones de las escuelas de preescolar y primaria de las localidades o construcciones que se adapten para esta atención. Al cursar de manera total o parcial un grado escolar el alumno recibirá la boleta oficial, y al concluir su educación primaria, se le expide el certificado oficial, y en el caso de preescolar la constancia correspondiente. Para la población que migra al vecino país del norte, se le proporciona el documento de transferencia denominado "Transfer".

d) Primaria y Secundaria

Al nivel de enseñanza primaria se destinaron recursos por la cantidad de 893 millones 560 mil pesos y al nivel de secundaria se destinaron recursos por el orden de 541 millones 414 mil pesos, atendándose a una población de 520,783 alumnos, de los cuales 391,456 se encuentran matriculados en Primaria General; 57,853 en Secundarias

Generales; y 71,474 en Secundarias Técnicas quienes fueron atendidos por 39,787 maestros en 7,723 escuelas; brindándose además servicios de atención didáctica, tecnologías de información y comunicación de vanguardia; y educación física como una disciplina pedagógica formativa que fortalece a la educación formal, toda vez que con ella se promueve la salud corporal, habilidad física, versatilidad y adaptabilidad del alumno, la cual también estimula la disciplina y el trabajo en grupo. Dichas acciones fueron supervisadas por 236 jefes de zona y supervisores escolares.

Con el fin de facilitar el acceso a la educación primaria a niños de 6 a 14 años, provenientes de familias con 4 o más niños en edad escolar, se continúan brindando los servicios de apoyo educativo y sustancial a través de los 6 Albergues Rurales que son una unidad de apoyo a la escuela de educación primaria; en ellos se proporciona servicio educativo de retroalimentación y servicio asistencial de alimentación, hospedaje y cuidado de la salud, habiéndose atendido alumnos originarios de comunidades dispersas de la entidad.

De igual forma y a través de los 2 Internados en Educación Secundaria Técnica se proporcionó Educación Secundaria y Capacitación en Tareas Productivas, así como Servicios Asistenciales (alimentación y alojamiento) a jóvenes que viven en localidades apartadas sin estos servicios educativos.

Con el Programa de Financiamiento Educativo Rural (FIDUCAR), se proporcionaron becas para traslado y permanencia las alumnas y alumnos de estos dos niveles de educación en 158 comunidades, otorgándose también estímulos económicos a profesores, con la finalidad de promover el arraigo de éstos en las comunidades, evitando su ausentismo

A través del Programa “Aula Abierta” se continuaron proporcionado servicios para fomentar el ingreso, la permanencia y la eficiencia terminal a través de la participación de las madres de familia, en organizaciones propias que generan diálogos y formas sensibles de expresión y de compromiso con la educación de sus hijos en acciones integrales de alimentación y nutrición, prácticas de salud y taller de lectura logrando un vínculo educativo y actitudes comunitarias positivas para otorgar un impulso a la calidad de la educación básica. Su operación es convenida con autoridades municipales y personal directivo de educación básica.

La concepción del Programa Escuelas de Calidad gira en torno a un mejoramiento paulatino y constante de los niveles educativos, a través de un modelo de gestión escolar con enfoque estratégico, el cual sitúa a la escuela pública de educación básica como una unidad de cambio y aseguramiento de la calidad educativa, reconociendo la capacidad de los alumnos, docentes, directivos y padres de familia, para lograr una transformación del centro escolar, aún en condiciones poco favorables para cumplir su misión y alcanzar su visión.

En educación Telesecundaria se atendió una matrícula de 91,811 alumnos, mediante el uso de televisión y de la red EDUSAT en comunidades rurales y conurbadas que no cuentan con el servicio de Secundarias Escolarizadas, así mismo se otorgaron becas a los alumnos de escasos recursos económicos y que demostraron un buen aprovechamiento escolar, con el propósito de asegurar la continuidad en sus estudios, contribuyendo a disminuir los índices de deserción y reprobación. Para el desarrollo de las actividades se brindó al personal directivo, docente y administrativo de Telesecundaria el apoyo técnico-pedagógico a través de visitas de supervisión de 56 supervisores asignados a este programa para ofrecer un servicio de calidad.

A través del Programa “Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena”, se busca continuar contribuyendo en la preservación, fortalecimiento y enriquecimiento de la cultura originaria, proporcionándose para ello atención educativa a los alumnos hablantes de cinco dialectos originarios, 87 zapotecos, 69 chinantecos, 37 mixes, 18 cuicatecos y 15 mixtecos, provenientes de siete comunidades con alto grado de marginación, pobreza y rezago educativo en el nivel básico del medio indígena.

e) Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización

Los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA’S) y los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), dieron atención aproximadamente a 3,142 estudiantes; 1,204 del nivel primaria; 1,386 de nivel secundaria y 552 en los talleres en los que se imparten diferentes oficios como los de corte y confección, sastrería, cultura de belleza, secretariado comercial computarizado, forja y soldadura, computación y auxiliar de enfermería. El número de egresados aproximadamente en cada período es del nivel primaria 10 mujeres y 98 hombres, de secundaria 169

mujeres y 174 hombres y en los talleres 227 de los que 124 son mujeres y 33 son hombres.

Con el Programa “Misiones Culturales” se brindan los servicios educativos de educación extraescolar que promueven el mejoramiento económico, cultural y social de las comunidades rurales y suburbanas marginadas con el fin de lograr un desarrollo integral de las comunidades rurales a través de la Educación Básica y la capacitación para el trabajo productivo, habiéndose beneficiado a 6,045 personas adultas, provenientes de las diferentes comunidades del Estado.

A través del Programa “Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena” se atendió una población aproximada de 1,041 mujeres y 1,488 hombres, mismos que fueron capacitados en áreas de agricultura, pecuarias, carpintería, albañilería, enfermería, danza, corte y confección, música, electricidad, repostería y cocina, curtidurías y artesanía.

Con la operación del Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización “Margarita Maza de Juárez”, se continuó brindando servicios educativos para enseñar a leer y a escribir a los adultos mayores y continuaron operando los Centros de Educación Básica para Adultos, cuya finalidad es la de reducir el analfabetismo a través de los contenidos en los modelos de educación para la vida y el trabajo, que incluye la formación de ciudadanos productivos a la sociedad.

El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) cuenta con estructura, personal y experiencia educativa para llevar a cabo actividades enfocadas a la alfabetización y en el Estado opera el organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) también con esos mismos fines; proporcionando a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no saben leer y escribir, la oportunidad de concluir su educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), a través de figuras operativas con alto sentido de responsabilidad social, fomentando el autodidactismo mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, a fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de los oaxaqueños.

Con las acciones de alfabetización se promueve además disminuir el rezago educativo en el Estado, dando atención a analfabetas hablantes de lengua indígena en los municipios con mayor marginación, asegurando niveles afectivos y sustentables de alfabetización, lo que

conlleva a proveer condiciones y oportunidades adecuadas, usar y desarrollar esa competencia en el contacto con la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema escolar y los medios de comunicación.

Es conveniente manifestar que el programa de referencia se instruye y aplica por organismos relacionados con la educación que se brinda a los adultos, basándose en el método cubano “Yo, si puedo”, consistiendo en la instalación de puntos educativos en los que se utilizan televisión y video; llegando la cobertura de este programa a los 570 municipios que conforman el Estado.

Para el Programa de Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización se ejercieron recursos por 48 millones 414 mil pesos.

f) Educación Media Superior, Tecnológica y Superior

En el nivel de Educación Media Superior, en el periodo que se informa se ejercieron recursos por 200 millones 898 mil pesos.

Independientemente de la educación que brindan las instituciones federales y particulares a través de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, planteles privados y educación normal, el gobierno estatal otorga recursos para operar en el Estado, planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, con lo que se brindan servicios educativos en varias regiones del Estado a los jóvenes en sus lugares de origen.

Es conveniente señalar que el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, se financia totalmente con recursos estatales, puesto que no se reciben recursos federales para su operación; a los demás planteles escolares se canalizaron recursos de naturaleza federal y estatal mediante convenios de coordinación y convenios anuales de apoyo financiero.

g) Educación Superior.

Para la educación superior se ejercieron en este periodo recursos por 276 millones 724 mil pesos.

Por medio del Sistema de Universidades Regionales se ofrecen servicios educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, los que se brindan en el sistema escolarizado y en la modalidad de universidad a distancia (virtual) dirigidos específicamente a las carreras de ingeniería en computación, diseño, electrónica, alimentos, industrial, mecánica, petróleos, acuicultura ambiental y forestal; así como las licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias empresariales, zootecnia, informática, biología marina, oceanología, ciencias marítimas, administración turística, matemáticas aplicadas, administración pública y ciencias de la comunicación.

En lo que corresponde al nivel superior, se brindaron servicios en las distintas regiones del Estado a través del Sistema de Universidades Regionales, integrado de campus los que atienden la demanda de estudiantes en las ciudades de Huajuapán de León, Puerto Ángel y Huatulco, Istmo de Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Cuicatlán y la Novauniversitas-Ocotlán ubicada en la ciudad de Ocotlán de Morelos; estas instituciones son atendidas financieramente con la participación del Gobierno Federal en un 50 por ciento conforme a los términos establecidos en los convenios de coordinación; aportando el Gobierno Estatal mayores recursos a este nivel superior, a fin de atender necesidades de operación e incremento en la cobertura de estos servicios educativos.

La oferta educativa de servicios que para el nivel superior brinda la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para licenciatura y postgrado, es con la participación financiera de los Gobiernos Federal y Estatal; complementándose esta oferta de servicios con la que brindan las instituciones privadas de educación superior en el Estado.

Para los gastos de Administración Central y Regional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Administración de Universidades Pedagógicas se ejercieron recursos por 626 millones 66 mil pesos y para acciones de Investigación, Ciencia y Tecnología se ejercieron recursos en este periodo por 4 millones 288 mil pesos.

En total para el sector educativo se ejercieron recursos por 2 mil 890 millones 824 mil pesos.

Salud y Asistencia Social

Ha sido prioridad de esta administración gubernamental redoblar esfuerzos para tener una cobertura universal de los Servicios de Salud. A la fecha se tienen más y mejores unidades médicas en todos los niveles y una cobertura cada vez más amplia por los servicios de protección social, tecnología curativa, preventiva y sanitaria innovadoras. Es importante señalar que el Sistema Estatal de Salud contribuye al bienestar y al desarrollo general de la población coadyuvando con ello al combate a la pobreza.

De manera coordinada los Gobiernos Federal y Estatal han desarrollado acciones para la ampliación de cobertura de los servicios de salud, brindando atención médica a la mayoría de los mexicanos, a través del Seguro Popular cuyo instrumento fue creado para brindar protección financiera a todos los mexicanos; ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a todas las familias y ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica, no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social

Este sistema se describe como el mecanismo por el cual el Estado garantiza el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. Estos servicios están descritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud, en cuyo contenido se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que es un fondo que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.

De la misma manera se continúa otorgando en el Estado los programas de: Desarrollo Humano Oportunidades, el cual se encuentra inserto en la vertiente de desarrollo social que promueve en el marco de una política social integral, acciones intersectoriales para la salud de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema; y, Seguro Médico para una Nueva Generación, cuya finalidad es brindar atención médica, a todos los niños nacidos en territorio nacional a partir del 01 de diciembre de 2006.

Se continúa la ejecución de acciones para prevenir la propagación de enfermedades, operándose para ello Programas de Control de Salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cervicouterino, Hipertensión Arterial,

Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis; Servicios de Consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades; ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios. Implementándose también acciones de prevención a las adicciones para enfrentar el consumo de drogas, principalmente en la población adolescente; y atención preventiva específica de enfermedades crónico degenerativas, como el sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus a través de las Unidades Médicas de Especialidad, ya que por el alto índice de casos que se presentan, se consideran éstos como serios problemas de salud pública.

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, está por concluirse la edificación del Hospital de la mujer oaxaqueña y beneficiará con su puesta en operación a una población de 2 millones 10 mil 839 personas, el cual contará con 22 camas de hospitalización, sala de urgencias, nueve consultorios y dos quirófanos, lo que resultará altamente resolutive para atender de forma inmediata y con infraestructura física de alto nivel la demanda de la población.

También se encuentra en proceso de conclusión el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) el cual contará con servicios de consulta externa, terapia de rehabilitación física, de lenguaje, prótesis, órtesis, contando también con especialidades de ortopedia, terapia física, psicología, neurología, oftalmología y rayos X

A través del Hospital de Alta Especialidad, con 60 camas, ubicado en Valles Centrales, en el que se proporcionan cirugías innovadoras como son las de corazón a cielo abierto.

Para la atención preventiva del sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus, se tienen seis Unidades Médicas de Especialidad “Centros de Enfermedades Crónicas” ubicadas en Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Huajuapam de León, La Crucecita Huatulco y San Juan Bautista Tuxtepec, una más se encuentran en proceso de construcción, en Tamazulapan del Espíritu Santo. Asimismo se tienen en operación siete “Centros Nueva Vida” localizados en: Trinidad de Viguera, Hujuapam de León, Santo Domingo

Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Santa Cruz Xoxocotlán.

Actualmente en la Entidad sigue operando el programa “Caravanas de la Salud” de manera compartida con la Secretaría de Salud Federal, poniéndose en operación unidades médicas a partir del año 2008 las cuales llegan a distintas localidades de menos de 100 habitantes las que se caracterizan por su alta marginación y bajo índice de desarrollo humano.

Así mismo el Estado cuenta con una Cobertura de Servicios de Salud a través de dos Hospitales de Especialidades, un Hospital Psiquiátrico, 13 Hospitales Generales, 15 Hospitales de la Comunidad, 6 Hospitales Maternos Infantiles, un centro de atención a pacientes VIH-SIDA, 714 Centros de Salud y 153 Unidades Móviles.

En lo correspondiente a la asistencia social se llevaron a cabo acciones de mejoramiento de nutrición de niñas y niños, atención de población que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, actividades que fortalezcan el desarrollo integral de la familia, de personas con discapacidad, adultos en plenitud y apoyo de menores en desamparo.

En resumen para la ejecución de todas las acciones descritas, se ejercieron recursos por un monto de 907 millones 658 mil pesos.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

El agua representa un recurso vital por excelencia y considerado como no renovable; por lo que para lograr el desarrollo económico, social y cultural de las poblaciones, es imprescindible garantizar el acceso de las familias oaxaqueñas a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad adecuados, siendo por ello necesario forjar una nueva cultura en el uso, cuidado y manejo sustentable del vital líquido, así como fortalecer y eficientar la estructura administrativa de los organismos que operan los sistemas de agua potable del Estado.

En el municipio de Oaxaca de Juárez se han llevado a cabo obras de rehabilitación parcial, equipamiento, pruebas y puesta en servicio de la Planta Potabilizadora Fortín II segunda etapa; así también se rehabilitó el emisor central de San Agustín de las Juntas, construcción del

colector sanitario San Pablo Etlá en el Fraccionamiento Esmeralda; se realizaron protecciones de fuentes de abastecimiento a través del Programa Agua Limpia; se amplió el sistema de agua potable en el municipio de Huautla de Jiménez, y en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, se rehabilitaron sistemas de agua potable en los municipios de Santo Domingo Tehuantepec y Santiago Amatlán, se realizó la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de Tlaxiáctac de Cabrera, San Bautista La Raya, Oaxaca de Juárez y margen derecha del Río Atoyac, entre las acciones más relevantes..

Para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento se ejercieron en este periodo recursos por 140 millones 275 mil pesos.

Electrificación

Para este rubro se canalizaron recursos por 38 millones 685 mil pesos, los cuales se dieron en coordinación con autoridades municipales, en razón de que fueron atendidas ampliaciones de red de energía eléctrica en diferentes localidades de la Entidad; a continuación se detallan algunas de las acciones más importantes: se amplió la red de distribución de energía eléctrica en el municipio de Putla Villa de Guerrero; Colonia Renacimiento cuarta etapa en la Villa de Zaachila; en el paraje El Guiitingo en San Bartolo Coyotepec, paraje Ndua Nuú Naa Iturbide, San Miguel el Grande, en la localidad de Ixtlán de Juárez; camino a Yucucha Pinotepa de Don Luis; Barrio de Santa Anita sección tercera Villa de Sola de Vega. De igual forma se construyó la red subterránea de distribución de energía eléctrica en el Barrio el Rosario séptima sección calle Llano Verde y Morelos en Cuilapam de Guerrero.

Grupos Vulnerables

Oaxaca tiene grupos en situación de vulnerabilidad, cuya exclusión social y marginación son factores predominantes; siendo por ello necesario contribuir a través de la ejecución de programas, proyectos y modelos de intervención, en el desarrollo de capacidades básicas de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, facilitando su acceso a los bienes y servicios que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para que con su esfuerzo personal, alcancen una vida plena y autosuficiente, con pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres del Estado.

En este periodo que se reporta, se continuó con los programas de apoyo a grupos vulnerables, por lo que a través de aportaciones y acciones conjuntas con la Asociación Civil Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se brinda apoyo a niños que tienen alguna discapacidad; el Programa de Asistencia Social también se proporcionó en las comunidades rurales. Para los programas que atendieron este rubro, se ejercieron recursos por 11 millones 496 mil pesos.

Migración

La migración es un problema de índole global, los desplazamientos migratorios se dan de un país a otro y las razones son múltiples. La más relevante es la búsqueda de una mejor calidad de vida. México y principalmente nuestro Estado genera una gran parte de migrantes hacia los Estados Unidos de América, quienes al cruzar de manera ilegal, adolecen de sistemas de protección y seguridad lo que provoca que una gran parte de connacionales pierdan la vida al pretender cruzar la frontera con dicho país, por deshidratación en el desierto, o ahogados al cruzar el cauce del Río Bravo, por asfixia en el traslado vehículos de transporte de carga o en los vagones del ferrocarril que no cuentan con las condiciones de ventilación adecuadas precisamente por la clandestinidad con que los trasladan.

Para evitar que se sigan suscitando pérdida de vidas humanas por dicha migración, en este período se siguen operando programas de asesoría jurídica principalmente, ello con el objeto de que los migrantes logren mejores condiciones de empleo temporal; se promueve la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos productivos en comunidades en las cuales hay un alto índice de migración, con el fin de generar ingresos que apoyen la economía de las familias y reduzca los fenómenos de migración en condiciones vulnerables.

Para este programa se ejercieron recursos por la cantidad de un millón 300 mil pesos.

Equidad de Género

Este programa es ejecutado principalmente por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña y tiene como objetivo primordial guiar la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública, mediante la

institucionalización de normas, políticas y programas orientados a eliminar las desigualdades de género y garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos de ciudadanía; apoyándose en cuatro vertientes: incentivar la formación de agentes de cambio; promoción de reformas jurídicas que sustenten el desarrollo de acciones de promoción de la equidad de género; generar y utilizar para la planeación y reprogramación de proyectos, estadística desagregada por sexo, a través de acciones tales como el proyecto integral para la mujer para una vida libre de violencia de género.

Este enfoque aplicado en la planificación de todos y cada uno de los procesos institucionales, en la totalidad de programas sustentados por las instituciones que integran la administración pública estatal, dependencias y entidades, en cada ejercicio fiscal han incidido en la superación de las desigualdades sociales, lo que ha permitido entender que la condición y situación de mujeres y hombres ha ido cambiando, hacia la consecución del bien común, a través de la igualdad y justicia para cada persona.

Para este rubro en este periodo se ejerció la cantidad de 3 millones 516 mil pesos.

Desarrollo Indígena

Los mexicanos indígenas viven en regiones cuya superficie ocupa la quinta parte del territorio nacional; ya que de los 2,445 municipios existentes en el país, la tercera parte son considerados indígenas. Para el Gobierno oaxaqueño, esta comunidad no sólo es la de habla indígena, puesto que un número considerable de pueblos han dejado de practicar su lengua por incongruencias atribuibles al sistema educativo, la presión social o la mediatización de los medios electrónicos de comunicación. Así, la lengua es un indicador de la identidad pero no el único, es la propia descripción a la comunidad de alguno de los 16 grupos étnicos lo que hoy determina la identidad, por lo que hablar lengua indígena no refleja la realidad de dicha población.

Para los programas enfocados a este rubro, se ejercieron recursos por 9 millones 95 mil pesos.

Juventud y Deporte

En el periodo que se informa, se realizaron diversas acciones de Espacios Poder Joven y Red Nacional, eventos deportivos científicos y tecnológicos, se han construido canchas de usos múltiples en Ignacio Manuel Altamirano en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; en San Mateo de Libres, San Agustín Atenango, construcción de cancha de usos múltiples; en el municipio de Reforma de Pineda, bloque deportivo Primavera, apoyo a deportistas con capacidades diferentes, bloque deportivo Guelaguetza, Olimpiada nacional 2010 selectivo regional, activación física en espacios abiertos, feria de la actividad física para vivir mejor, entre otras.

Para este rubro se erogaron recursos por la cantidad de 16 millones 124 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

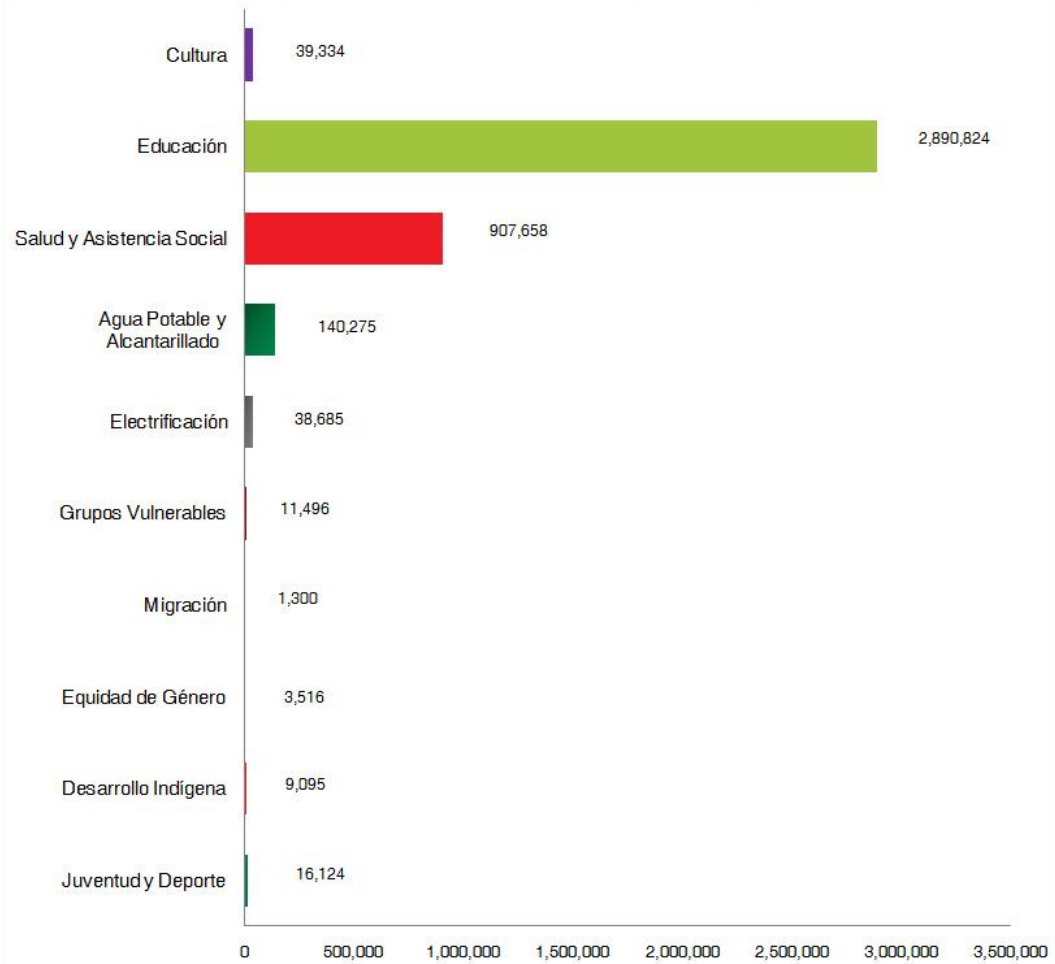
EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	3,622,261	3,210,352	4,058,307	847,955	26.41	8.10
Cultura	26,961	25,761	39,334	13,573	52.69	40.77
Educación	2,392,209	2,199,924	2,890,824	690,900	31.41	16.60
Salud y Asistencia Social	1,098,659	837,975	907,658	69,683	8.32	-20.29
Agua Potable y Alcantarillado	58,320	111,597	140,275	28,678	25.70	132.08
Electrificación	9,381	0	38,685	38,685	NR	297.89
Grupos Vulnerables	1,483	4,452	11,496	7,044	158.22	647.96
Migración	1,267	1,206	1,300	94	7.79	-1.00
Equidad de Género	6,389	2,364	3,516	1,152	48.73	-46.90
Desarrollo Indígena	8,675	8,855	9,095	240	2.71	1.16
Juventud y Deporte	18,917	18,218	16,124	-2,094	-11.49	-17.76

EJE ESTRATEGICO
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	387,623	100.0	2,994,406	100.0	676,278	100.0	4,058,307	100.0
Cultura	30,477	7.9	13	0.0	8,844	1.3	39,334	1.0
Educación	185,291	47.8	2,461,065	82.2	244,468	36.1	2,890,824	71.2
Salud y Asistencia Social	97,734	25.2	467,108	15.6	342,816	50.7	907,658	22.4
Agua Potable y Alcantarillado	34,085	8.8	30,945	1.0	75,245	11.1	140,275	3.5
Electrificación	3,447	0.9	35,238	1.2		0.0	38,685	1.0
Grupos Vulnerables	11,496	3.0					11,496	0.3
Migración	1,300	0.3					1,300	0.0
Equidad de Género	1,577	0.4			1,939	0.3	3,516	0.1
Desarrollo Indígena	9,095	2.3					9,095	0.2
Juventud y Deporte	13,121	3.4	37	0.0	2,966	0.4	16,124	0.4



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.1.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL

Fortalecimiento del Sistema Democrático

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática, por lo que su participación en las políticas que le afectan en lo individual y en lo colectivo precisa de adecuaciones, que le faciliten el acceso y los esquemas de intervención en las decisiones, de ahí la importancia de la participación ciudadana, vista como un proceso gradual para integrarse en la toma de decisiones, la fiscalización, la supervisión, el control y la ejecución de las acciones públicas y privadas que le afectan política, económica y socialmente, puesto que el fin de la participación ciudadana no es la intervención por sí misma, sino la mejora sostenida de las condiciones de vida de la sociedad.

Para este programa se canalizaron recursos por la cantidad de 33 millones 908 mil pesos.

Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno

Este rubro comprende las acciones de participación ciudadana en la definición de acciones gubernamentales y fortalezca la convivencia armónica entre sus habitantes. Se da continuidad a las acciones de salvaguardar los derechos humanos de la población, el acceso al trabajo con equidad de género, elevar la productividad a través de la capacitación permanente y garantizar a la mujer respeto a su dignidad, derechos sociales y políticos, certidumbre a la inversión para impulsar los sectores estratégicos de la economía oaxaqueña, ofrecer al empresario condiciones para que invierta sus capitales, garantizando el desarrollo armónico de las actividades productivas, promover el desarrollo urbano garantizando el respeto al medio ambiente, para que el progreso económico y social sustentable sirva de base para mejorar las condiciones de vida de las zonas urbanas marginadas.

Para estos programas se destinaron recursos por 44 millones 814 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
 (Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	66,267	91,515	78,722	-12,793	-13.98	14.62
Fortalecimiento del Sistema Democrático	10,859	42,507	33,908	-8,599	-20.23	201.29
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	55,408	49,008	44,814	-4,194	-8.56	-21.96

EJE ESTRATEGICO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
 (Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	78,722	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78,722	100.0
Fortalecimiento del Sistema Democrático	33,908	43.1					33,908	43.1
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	44,814	56.9					44,814	56.9



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL (MILES DE PESOS)



Fortalecimiento del Sistema
Democrático

33,908

Conducción de Acciones y
Políticas de Gobierno

44,814

0 10,000 20,000 30,000 40,000 50,000

Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.1.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública

La promoción de iniciativas de ley, su análisis, discusión y en su caso aprobación, abrogación, impresión y difusión de leyes que conforman el marco jurídico del Estado para reforzar las acciones que satisfagan condiciones de equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos forman parte de las acciones que desarrolla específicamente el Poder Legislativo. En esta función se ejercieron recursos por la cantidad de 30 millones 435 mil pesos.

Este rubro también abarca las actividades de fiscalización que realiza la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo el análisis de la Cuenta Pública del Estado y la práctica de revisiones periódicas y auditorías específicas que ordene el Honorable Congreso del Estado y asesoría permanente a las autoridades municipales a través de cursos de capacitación e información, para ello se apoya en la divulgación de información a través de folletos e instructivos simplificados que permiten apoyar el desarrollo adecuado de la gestión municipal. Estas actividades son financiadas tanto por recursos estatales como por aquellos que provienen de transferencias federales para la ejecución del Programa de Fiscalización de los Estados (PROFIS); ejerciéndose un total de 7 millones 611 mil pesos.

Control y Evaluación de la Gestión Pública

En el período que se informa, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de la Contraloría, llevó a cabo el seguimiento a la evaluación de programas y recursos que fueron transferidos al Estado, dando atención a través de esta instancia estatal, a los requerimientos de información que fueron solicitados por los entes fiscalizadores estatales y federales; requiriendo para ello la verificación con dependencias y entidades ejecutoras, de los procesos de contratación y ejecución en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Para este rubro se erogó la cantidad de 17 millones 297 mil pesos. Importe que incluye recursos federales transferidos para labores de inspección y vigilancia.

Administración Moderna y de Calidad

La sociedad exige un gobierno de excelencia, que sea flexible y se adapte a las nuevas circunstancias del Estado y del país; que ofrezca bienes y servicios de calidad aprovechando al máximo, en beneficio de la sociedad, los escasos recursos con los que cuenta. Exige instituciones encabezadas por servidores públicos responsables, que se identifiquen con los usuarios de los servicios gubernamentales, que forjen en sus colaboradores un sentimiento de responsabilidad; instituciones que hagan de la tecnología una herramienta para ofrecer servicios públicos de manera rápida, económica y de calidad;

La acción de gobierno traducida en procesos tramites y procedimientos debe responder a la demanda y percepción de calidad por parte de los ciudadanos y usuarios de los productos bienes y servicios que proporcionan los entes públicos. Por ello aún en proceso de transición se han continuado con la modernización de sistemas para la aplicación de mejores prácticas presupuestarias, para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales de implementar un presupuesto con enfoque de resultados para el ejercicio fiscal 2011. Con este propósito se ha llevado a cabo una serie de acciones para la capacitación de los servidores públicos que participan directamente en la conformación de los anteproyectos de presupuestos de egresos, adecuación de las herramientas para facilitar la definición y conformación de indicadores de resultados, así mismo la actualización de los documentos normativos que regulan estos procesos

A través de este programa se destinaron recursos para atender servicios en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; regularización de la tenencia de la tierra urbana; registro de datos de población; seguridad en el trabajo; servicios catastrales; y, servicios de recaudación de impuestos. Así también incluye actividades propias de administración de los recursos humanos, materiales y evaluación de la gestión pública; pensiones de sus trabajadores; coordinación de las acciones de gobierno; operación del sistema de planeación democrática y desarrollo estatal, regional y municipal, entre otros.

Para esta función se destinaron recursos por la cantidad de 253 millones 885 mil pesos.

Desarrollo Municipal

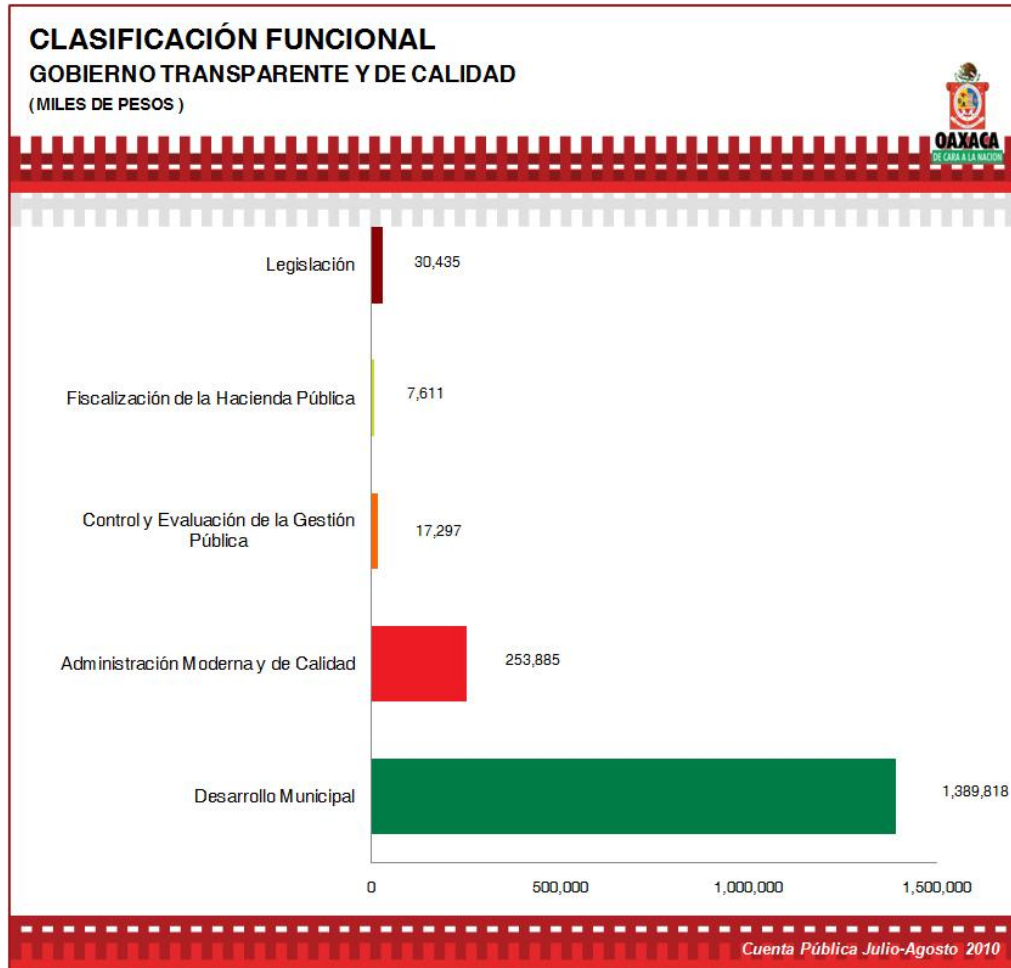
Para este rubro, en el período que se reporta, se ejercieron recursos por un mil 389 millones 818 mil pesos, destinado a los municipios de la Entidad que aplican en su gestión y que provienen principalmente de la federación a través del Ramo 28 y el cual contempla las Participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y porcentajes sobre la recaudación de Impuestos Especiales, así como del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III “FAISMUN”) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV “FORTAMUN”).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	1,639,151	1,548,575	1,699,046	150,471	9.72	0.01
Legislación	61,474	26,691	30,435	3,744	14.03	-52.23
Fiscalización de la Hacienda Pública	7,383	5,899	7,611	1,712	29.02	-0.53
Control y Evaluación de la Gestión Pública	14,818	14,736	17,297	2,561	17.38	12.63
Administración Moderna y de Calidad	198,912	153,392	253,885	100,493	65.51	23.15
Desarrollo Municipal	1,356,564	1,347,857	1,389,818	41,961	3.11	-1.15

**EJE ESTRATEGICO
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	310,106	100.0	915,657	100.0	473,283	100.0	1,699,046	100.0
Legislación	30,435	9.8					30,435	1.8
Fiscalización de la Hacienda Pública	6,073	2.0			1,538	0.3	7,611	0.4
Control y Evaluación de la Gestión Pública	15,021	4.8			2,276	0.5	17,297	1.0
Administración Moderna y de Calidad	252,577	81.4			1,308	0.3	253,885	14.9
Desarrollo Municipal	6,000	1.9	915,657	100.0	468,161	98.9	1,389,818	81.8



4.1.1.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

Procuración de Justicia

Los recursos ejercidos para este programa, fueron destinados principalmente para el desarrollo de actividades administrativas por actos en materia de Medicina Legal Forense, acciones de integración y control de averiguaciones previas, investigación y persecución de los delitos cometidos por menores infractores y por aquellos que ya cuentan con la mayoría de edad.

Para operación de las instancias de procuración de justicia, y hacer frente a los reclamos de la ciudadanía, prevención y combate a los delitos, sobre todo de aquellos que por su extrema gravedad tiene sus efectos en los bienes patrimoniales y situación jurídica de las personas, ofreciendo para ello una adecuada respuesta en el combate al delito y a la impunidad, divulgación y observancia de disposiciones de respeto de los derechos humanos en las actividades gubernamentales, control y seguimiento de procesos judiciales, sistemas de juicios orales, servicios de asesoría gratuita a la comunidad, procuración de justicia laboral; ministerio público y órgano jurisdiccional encargado de la persecución y esclarecimiento de delitos, aplicación de pruebas periciales; entre otras.

Para este programa se ejercieron recursos por un monto de 46 millones 835 mil pesos.

Impartición de Justicia

El Tribunal Superior de Justicia del Estado atendió en este período que se reporta, diversos procesos judiciales en materia civil, penal, mercantil y familiar a través de juzgados, salas centrales, auxiliares y regionales; igualmente se realizaron auditorías a juzgados distritales y foráneos con el propósito de conocer el destino de los valores que tienen en custodia; se impartieron talleres de capacitación de práctica forense, así como capacitación permanente de las áreas judiciales de impartición de justicia.

Para el Tribunal Estatal Electoral se asignaron recursos conforme a su presupuesto autorizado y para la operación del mismo para el cumplimiento de sus funciones. De igual forma se ministraron los

recursos para la operación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo quien tiene como objetivo resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal este Tribunal llevó a cabo en el período que se reporta planes y programas interdisciplinarios para la capacitación, especialización y actualización del personal jurisdiccional, técnico y operativo del Tribunal; la realización de acciones sobre difusión de su diferentes actividades en cuanto a sus atribuciones con el propósito de que la ciudadanía se entere de las funciones que realiza y en su caso acudan ante dicha instancia para la solución de controversias de índole administrativo.

Para las funciones efectuadas por estas instancias, se destinaron recursos por un monto de 67 millones 518 mil pesos.

Seguridad Pública

Las acciones efectuadas dentro de este programa en el período que se informa, consistieron en el combate a la delincuencia a través de la implementación de operativos de seguridad en cada una de las regiones del Estado, las cuales se ejecutaron de manera coordinada con instancias federales y municipales a fin de preservar la paz pública y garantizar el ejercicio de las garantías individuales de los ciudadanos; se coordinó y garantizó el correcto tránsito de vehículos y el traslado de pasaje y carga; se llevó a cabo la aplicación de penas corporales, apoyo a habitantes en casos de emergencia por contingencias climatológicas, operativos de monitoreo y patrullaje en localidades consideradas como de mayor delincuencia, promoción de la readaptación social de internas e internos reclusos en los Centros de Readaptación Social del Estado, así como de menores que han cometido delitos y que se encuentran en proceso de readaptación en los Consejos Tutelares, a través de talleres como: carpintería, elaboración de hamacas, de balones deportivos, pintura, bordado, entre otras actividades, con las que generan ingresos para la manutención de sus familias.

En lo que se refiere a las acciones implementadas conjuntamente con instancias federales de seguridad e investigación, estas se realizaron dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública y Programa de Combate al Narcomenudeo derivados del Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública.

Para la realización de estas acciones en materia de seguridad pública, se erogó un monto de 180 millones 829 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	298,211	299,979	295,182	-4,797	-1.60	-4.49
Procuración de Justicia	45,134	45,810	46,835	1,025	2.24	0.12
Impartición de Justicia	57,378	62,987	67,518	4,531	7.19	13.54
Seguridad Pública	195,699	191,182	180,829	-10,353	-5.42	-10.84

EJE ESTRATEGICO
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

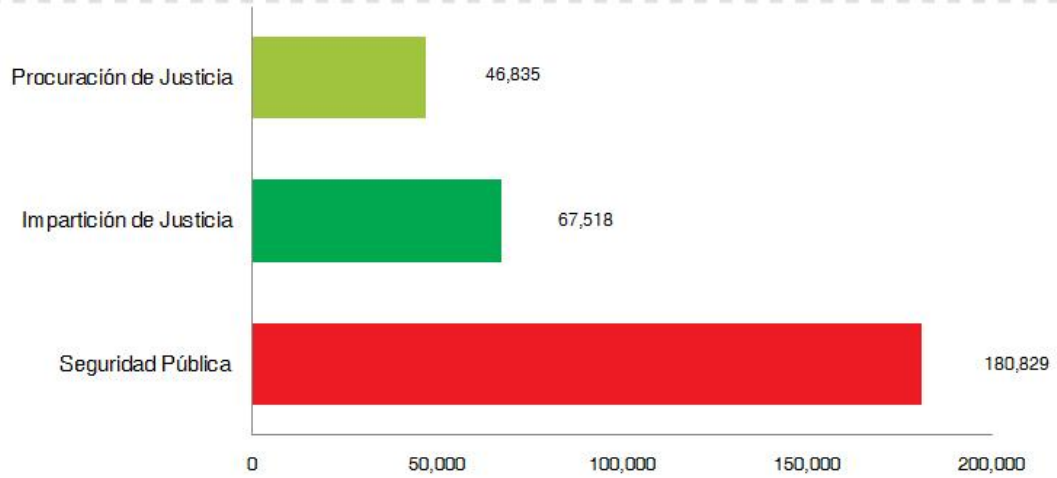
PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	278,490	100.0	15,817	100.0	875	100.0	295,182	100.0
Procuración de Justicia	46,835	16.8					46,835	15.9
Impartición de Justicia	67,518	24.2					67,518	22.9
Seguridad Pública	164,137	59.0	15,817	100.0	875	100.0	180,829	61.2



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL JUSTICIA Y SEGURIDAD (MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.2.-DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El Poder Público del Estado se divide para el ejercicio de sus funciones en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, razón por la que en este apartado la distribución del presupuesto ejercido se presenta de manera general y conforme a esta división de poderes.

Derivado de lo anterior, el gasto público estatal que se ejerció en este periodo que se reporta, fue por la cantidad de 7 mil 34 millones 946 mil pesos, el cual presenta una variante de 14.88 por ciento nominal, en relación al presupuesto que originalmente fue programado para este periodo.

Conforme a lo antes citado, el Poder Legislativo erogó recursos por 38 millones 46 mil pesos, lo que representa un incremento de 16.74 por ciento nominal, en relación con lo que tenía programado para este periodo y un decremento de 46.69 por ciento real, respecto de lo ejercido de julio-agosto de 2009.

En lo que se refiere al Poder Judicial el cual se encuentra integrado por el Tribunal Superior de Justicia y al cual también se agrupan el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció un monto de 60 millones 731 mil pesos, cantidad que representa un aumento de 6.89 por ciento nominal, en relación al presupuesto que originalmente tiene autorizado para este periodo, y un incremento de 10.37 por ciento real, sobre lo que ejerció en el periodo de julio-agosto de 2009.

En el Poder Ejecutivo se incluyen a las Entidades del Sector Paraestatal y a los Organismo Autónomos que realizan actividades ejecutivas. Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada erogaron en el periodo que se reporta, recursos por un mil 331 millones 659 mil pesos, mismos que representan un decremento del 15.74 por ciento nominal, sobre lo que le fue autorizado para este periodo, y un aumento de 16.87 por ciento real, en relación de lo que ejerció en el periodo de julio-agosto 2009. Asimismo y derivado de lo antes citado, es menester precisar que en la cantidad antes citada se están incluyendo 43 millones 720 mil pesos recursos que se les asignaron a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el

Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, como Organismos Autónomos sectorizados para efectos de registro integrados al Poder Ejecutivo.

Las Entidades del Poder Ejecutivo, denominados organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, erogaron todos ellos, la cantidad de 3 mil 944 millones 220 mil pesos, que representan un incremento de 26.97 por ciento nominal, en relación con lo autorizado para este periodo y un 2.91 por ciento real, respecto de lo que se ejerció en el periodo de julio-agosto de 2009.

Asimismo, a los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, se les destinó recursos por un mil 660 millones 290 mil pesos, lo que representa un incremento de 23.18 por ciento nominal, sobre lo programado para este periodo, y un 12.04 por ciento real, conforme a lo transferido en el periodo de julio-agosto de 2009. Dicho importe está integrado con los recursos que dichos municipios reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28); así como de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) del Ramo 33, el subsidio para seguridad pública municipal y acciones concertadas para inversión pública.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO		2009 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	6,349,429	6,123,944	7,034,946	911,002	14.88	6.91
Poder Legislativo	68,857	32,590	38,046	5,456	16.74	-46.69
Poder Judicial	53,090	56,818	60,731	3,913	6.89	10.37
Dependencias del Poder Ejecutivo	1,099,443	1,580,376	1,331,659	-248,717	-15.74	16.87
Entidades del Poder Ejecutivo	3,698,205	3,106,303	3,944,220	837,917	26.97	2.91
Municipios	1,429,834	1,347,857	1,660,290	312,433	23.18	12.04

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

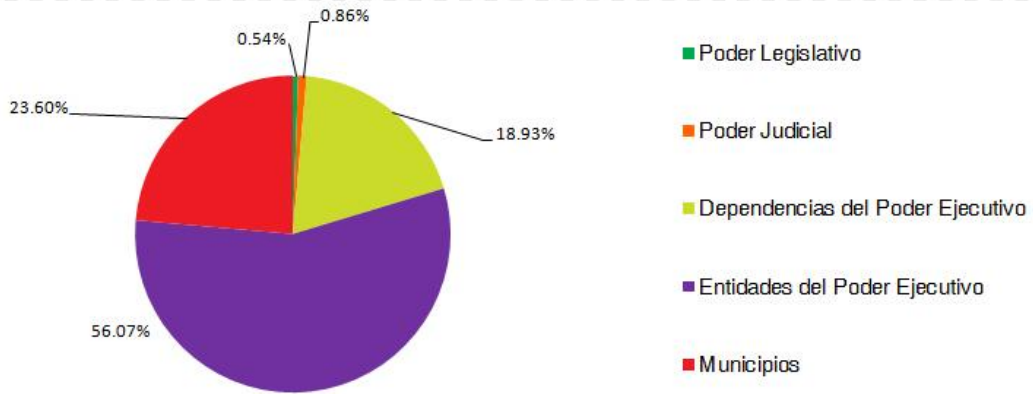
EJECUTORAS	EJERCICIO JULIO - AGOSTO	%
TOTAL	7,034,946	100.00
Poder Legislativo	38,046	0.54
Poder Judicial	60,731	0.86
Dependencias del Poder Ejecutivo	1,331,659	18.93
Entidades del Poder Ejecutivo	3,944,220	56.07
Municipios	1,660,290	23.60



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO



Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El presupuesto ejercido en este período que se informa, su distribución se presenta en cinco cuadros analíticos; en el primero se reportan los recursos que ejerció el Poder Legislativo en este período, así como los que son destinados para la Auditoría Superior del Estado como órgano técnico del Honorable Congreso del Estado, quien es el encargado de revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas del Estado y de los 570 municipios de la entidad.

En base a lo anterior, en este período el Poder Legislativo erogó recursos por la cantidad de 38 millones 46 mil pesos, siendo un 16.74 por ciento mayor al presupuesto autorizado y menor en 46.69 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de julio-agosto 2009; en el monto citado están incluidos los recursos que ejerció la Auditoría Superior del Estado, que son por un monto de 7 millones 611 mil pesos.

Los recursos correspondientes al Poder Judicial son presentados en el segundo cuadro, el cual incluye los recursos erogados por el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Realizándose con estos recursos acciones relativas a impartición de justicia en materia penal, civil, familiar y mercantil; litigios derivados de procesos electorales en cuanto a investigación y capacitación; así como resolución de controversias en materia fiscal-administrativa, y demás que conocen dichos tribunales; para ello en este período se erogó un monto de 60 millones 731 mil pesos, representando el 6.89 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 10.37 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de julio-agosto 2009.

En cuanto a los Organismos Autónomos, estos se presentan en el tercer cuadro, los que ejercieron en este periodo recursos por la cantidad de 43 millones 720 mil pesos, el cual representa el 15.92 por ciento menor al presupuesto autorizado y 114.99 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de julio-agosto 2009, mismos que se destinaron conforme a lo que fue definido por sus mismos órganos de gobierno y en acato a su plena autonomía. Es menester precisar que en este rubro de organismos autónomos no se consideran al Tribunal Estatal Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, puesto que los dos primeros se incluyen

dentro del Poder Judicial y tercero se agrupa dentro de las entidades educativas, ello en razón de las funciones que realizan estos.

En el cuarto cuadro se informan los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo, en el cual están incluidas las dependencias de la administración pública centralizada, a los organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, y del cual se excluyen a los organismos autónomos. Este poder erogó en este período, recursos por 5 mil 502 millones 516 mil pesos siendo un 19.80 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 9.44 por ciento real comparado respecto de lo ejercido de julio-agosto de 2009.

En un quinto cuadro, se informan los recursos que también erogó el Poder Ejecutivo pero en lo que se refiere a Deuda Pública Documentada, la que está clasificada como Gasto No Programable por un monto de 115 mil pesos; y los recursos que fueron transferidos a los 570 Municipios del Estado por un monto de un mil 389 millones 818 mil pesos; siendo asignados en lo correspondiente a Participaciones Municipales que se encuentran previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca, recursos por 474 millones 149 mil pesos. Asimismo y en lo que se refiere a los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se ejerció la cantidad de 915 millones 658 mil pesos, así mismo para Seguridad Pública Municipal se ejercieron 11 mil pesos.

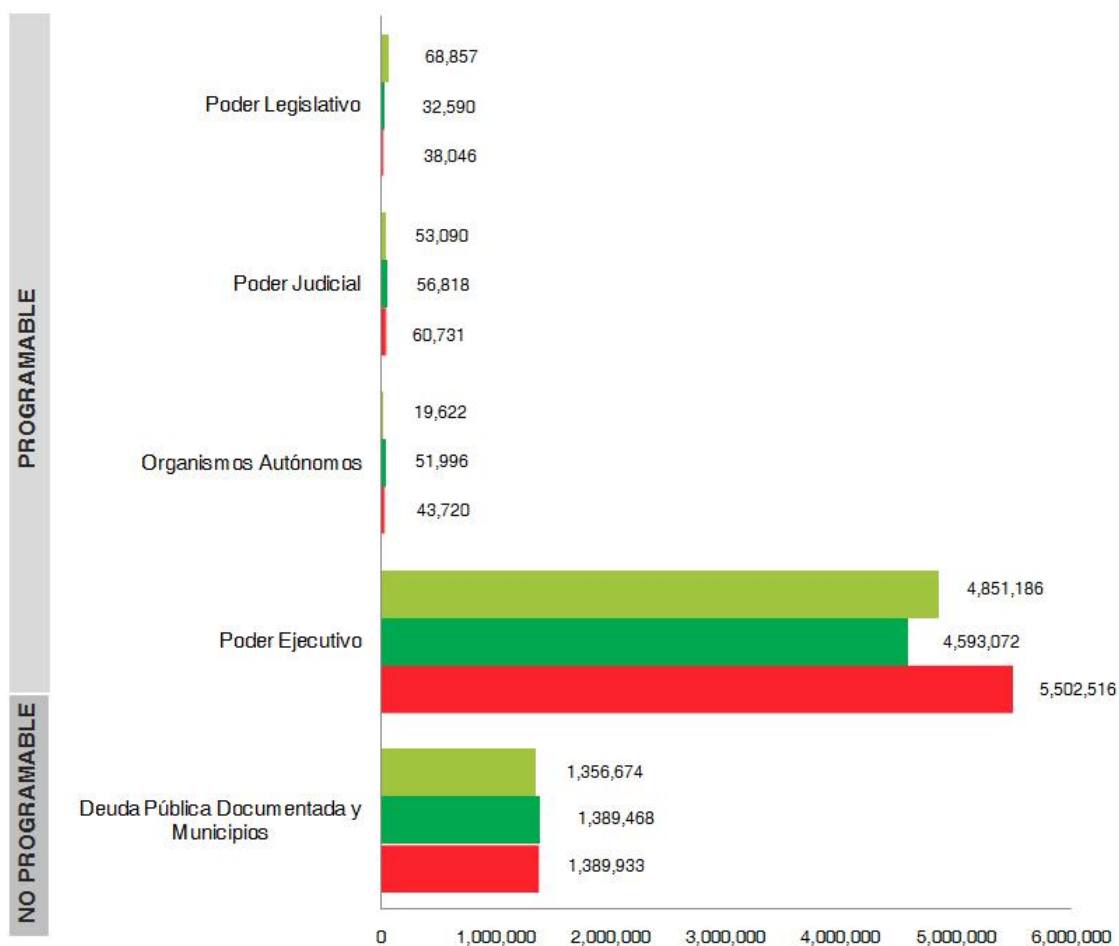
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	<u>6,349,429</u>	<u>6,123,944</u>	<u>7,034,946</u>	<u>911,002</u>	14.88	6.91
PROGRAMABLE	<u>4,992,755</u>	<u>4,734,476</u>	<u>5,645,013</u>	<u>910,537</u>	19.23	9.09
Poder Legislativo	68,857	32,590	38,046	5,456	16.74	-46.69
Poder Judicial	53,090	56,818	60,731	3,913	6.89	10.37
Organismos Autónomos	19,622	51,996	43,720	-8,276	-15.92	114.99
Poder Ejecutivo	4,851,186	4,593,072	5,502,516	909,444	19.80	9.44
NO PROGRAMABLE	<u>1,356,674</u>	<u>1,389,468</u>	<u>1,389,933</u>	<u>465</u>	0.03	-1.15
Poder Ejecutivo	110	41,611	115	-41,496	-99.72	0.87
Municipios	1,356,564	1,347,857	1,389,818	41,961	3.11	-1.15

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MILES DE PESOS)



■ OBTENIDA JUL-AGO 2009 ■ ESTIMADA JUL-AGO 2010 ■ OBTENIDA JUL-AGO 2010

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	68,857	32,590	38,046	5,456	16.74	-46.71
Poder Legislativo	68,857	32,590	38,046	5,456	16.74	-46.71
H. Congreso	61,474	26,691	30,435	3,744	14.03	-52.25
Auditoría Superior del Estado	7,383	5,899	7,611	1,712	29.02	-0.58

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	53,090	56,818	60,731	3,913	6.89	10.32
Poder Judicial	53,090	56,818	60,731	3,913	6.89	10.32
H. Tribunal Superior de Justicia	49,068	50,527	54,451	3,924	7.77	7.02
Tribunal Estatal Electoral	1,844	3,565	3,352	-213	-5.97	75.31
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	2,178	2,726	2,928	202	7.41	29.65

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	19,622	51,996	43,720	-8,276	-15.92	114.88
Organismos Autónomos	19,622	51,996	43,720	-8,276	-15.92	114.88
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	3,018	3,552	3,451	-101	-2.84	10.28
Instituto Estatal Electoral	10,859	42,507	33,908	-8,599	-20.23	201.14
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2,128	1,804	2,262	458	25.39	2.51
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	3,617	4,133	4,099	-34	-0.82	9.29

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO ENE-JUN 2009	ENE-JUN 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	4,851,186	4,593,072	5,502,516	909,444	19.80	9.39
Poder Ejecutivo	4,851,186	4,593,072	5,502,516	909,444	19.80	9.39
Entidades Educativas	2,354,586	2,160,376	2,838,033	677,657	31.37	16.24
Entidades del Sector Salud	1,082,401	841,148	908,906	67,758	8.06	-19.02
Entidades que Atienden Funciones de Infraestructura Pública, Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	671,380	605,006	996,590	391,584	64.72	43.16
Entidades de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Vialidad	247,202	247,786	253,665	5,879	2.37	-1.04
Entidades que Prestan Servicios Públicos y Gestión Gubernamental	495,617	738,756	505,322	-233,434	-31.60	-1.67

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	1,356,674	1,389,468	1,389,933	465	0.03	-1.19
Poder Ejecutivo	110	41,611	115	-41,496	-99.72	0.83
Deuda Pública Documentada	110	41,611	115	-41,496	-99.72	0.83
Municipios	1,356,564	1,347,857	1,389,818	41,961	3.11	-1.19
Participaciones	449,214	516,104	474,149	-41,955	-8.13	1.79
Infraestructura Social Municipal	667,648	590,659	683,877	93,218	15.78	-1.21
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	226,567	241,094	231,781	-9,313	-3.86	-1.34
Seguridad Pública Municipal	13,135	0	11	11	N/R	-99.92

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

4.1.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Esta clasificación tiene por objeto que se visualice la naturaleza de los bienes y servicios que requiere el Estado para que éste cumpla y lleve a cabo sus atribuciones y sus responsabilidades, ordenando para ello las asignaciones presupuestarias de forma homogénea, coherente y realizando la agrupación en capítulos, conceptos y partidas presupuestarias.

Servicios Personales

Para este rubro se consignaron recursos para que se cumplieran con obligaciones estipuladas con los trabajadores al Servicio de los Poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo en lo correspondiente a la Administración Pública Centralizada. Por lo que para el período que se reporta, se ejercieron la cantidad de 525 millones 94 mil pesos, el cual incluye percepciones y prestaciones de índole permanente, y transitoria del personal de base y de confianza, así como aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad y gratificaciones de ley y aquellas relacionadas con la contratación de personal eventual para la ejecución, seguimiento y supervisión de acciones a cargo de dependencias.

Materiales y Suministros

En este capítulo se reflejan las erogaciones correspondientes a los insumos de carácter administrativo, control de servicios, reportes de información, y en general la adquisición de materiales y suministros materiales de administración y de enseñanza, alimentos y utensilios, productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, vestuario prendas de protección y blancos, materiales y artículos de reparación y construcción, artículos para registro y aquellos que son necesarios para que las diferentes dependencias cumplan adecuadamente con sus funciones. Para este rubro se ejercieron recursos por 39 millones 705 mil pesos.

Servicios Generales

Para el rubro de servicios generales fueron asignados recursos para pago de servicios básicos de energía eléctrica, teléfono, agua potable internet, comisiones oficiales, específicamente por el traslado de personal, mantenimiento y reparación de equipo de transporte,

maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de bienes inmuebles, así como mantenimiento de edificios públicos, entre otras erogaciones; erogándose para tal efecto recursos por 137 millones 340 mil pesos.

Servicios Generales por Prestación de Servicios a Largo Plazo

En este capítulo se reportan los recursos que se ejercieron con motivo de las obligaciones pactadas en el contrato de Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) que celebró el Gobierno del Estado para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” que se ubica en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz “Soldado de la Patria” ubicado en la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, para este concepto se ejerció un monto de 80 millones 661 mil pesos.

Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos

Este capítulo considera la cantidad que se destinó en este período para cumplir con las obligaciones provenientes de la Bursatilización de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, así como de los obtenidos de la aplicación del Impuesto sobre Nóminas; en el período que se informa se canalizaron al Fideicomiso un monto de 47 millones 608 mil pesos.

Bienes Muebles e Inmuebles

Este rubro considera recursos que ejercieron dependencias del sector central y entidades del sector paraestatal por compra de equipamiento de mobiliario, equipo de oficina y cómputo transporte y otros necesarios para el desarrollo de sus actividades, por la cantidad de 25 millones 780 mil pesos.

Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento

Tomando en consideración la denominación de este capítulo y de que dichos recursos proceden de programas coordinados con dependencias federales y de los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, como son los de: Aportaciones Federales

para Entidades Federativas destinadas a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; así como del Fondo Regional Fonregión, y transferencias federales del Ramo General 23.

Derivado de lo anterior, para este capítulo se asignaron para el periodo que se informa, recursos para infraestructura física relativa a construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras. Los recursos aplicados en este capítulo representan la cantidad de un mil 119 millones 669 mil pesos y el detalle de programas a los que fueron destinados se presenta en el apartado específico 4.1.5 Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento.

Transferencias

Los recursos que ejercieron los organismos públicos descentralizados del Estado se reflejan en este capítulo. Por su importe son representativos aquellos recursos que corresponden al cumplimiento de las funciones relacionados la prestación de servicios de salud, educación básica y normal, y de educación para adultos; así también se encuentran considerados en este rubro las erogaciones realizadas para la operación de organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, que fueron creados para atender funciones relacionadas con la juventud, promoción del deporte, el desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, asesoría relativa al desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y operación de fideicomisos; todo ello por un total de recursos por 3 mil 669 millones 156 mil pesos.

Deuda Pública

En este período que se reporta, se ejercieron recursos para pago de honorarios fiduciarios derivados del Fideicomiso de Administración y

Fuente de Pago, por medio del cual se realizan los pagos correspondientes de los créditos otorgados al Gobierno del Estado, y que son por la cantidad de 115 mil pesos.

Participaciones, Aportaciones y Subsidios a Municipios

Derivado de las atribuciones de los 570 Municipios del Estado y al cumplimiento de sus obligaciones, éstos recibieron en este período que se informa recursos provenientes de dos fuentes de financiamiento mismas que encuentran registradas en este rubro; siendo la primera los recursos procedentes de las participaciones municipales del Ramo 28 y que es por la cantidad de 474 millones 149 mil pesos, mismos que son aplicados por estos municipios acorde con los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal y a las prioridades que cada municipio tenga; el segundo se refiere a las Aportaciones Federales que son transferidas por el Gobierno Federal a los municipios y que provienen del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) que fueron por la cantidad de 683 millones 877 mil pesos; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por un monto de 231 millones 781 mil pesos, mismos que fueron erogados por los municipios para los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

En este mismo rubro también se reportan los recursos que corresponden al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), los cuales son asignados por el Gobierno Federal para transferirse de forma inmediata y directa a los Municipios que den cumplimiento con los requisitos de elegibilidad que establece dicho programa; por lo que en este período que se reporta se ejercieron recursos por la cantidad de 11 mil pesos en los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz y Oaxaca de Juárez.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
<u>TOTAL</u>	<u>5,435,757</u>	<u>6,123,943</u>	<u>7,034,946</u>	<u>911,003</u>	<u>14.88</u>	<u>24.87</u>
<u>Gasto Corriente</u>	<u>786,315</u>	<u>799,553</u>	<u>830,408</u>	<u>30,855</u>	<u>3.86</u>	<u>1.90</u>
Servicios Personales	476,804	527,813	525,094	-2,719	-0.52	6.26
Materiales y Suministros	65,385	28,591	39,705	11,114	38.87	-41.41
Servicios Generales	148,762	134,812	137,340	2,528	1.88	-10.92
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	21,496	46,496	80,661	34,165	73.48	262.06
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	73,868	61,841	47,608	-14,233	-23.02	-37.81
<u>Gasto de Capital</u>	<u>777,866</u>	<u>916,782</u>	<u>1,145,564</u>	<u>228,782</u>	<u>24.95</u>	<u>42.10</u>
Bienes Muebles e Inmuebles	9,787	8,028	25,780	17,752	221.13	154.16
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	725,537	867,143	1,119,669	252,526	29.12	48.90
Deuda Pública	42,542	41,611	115	-41,496	-99.72	-99.74
<u>Transferencias</u>	<u>3,871,576</u>	<u>4,407,608</u>	<u>5,058,974</u>	<u>651,366</u>	<u>14.78</u>	<u>26.08</u>
Entidades	2,584,024	3,059,751	3,669,156	609,405	19.92	37.01
Municipios	1,287,552	1,347,857	1,389,818	41,961	3.11	4.15

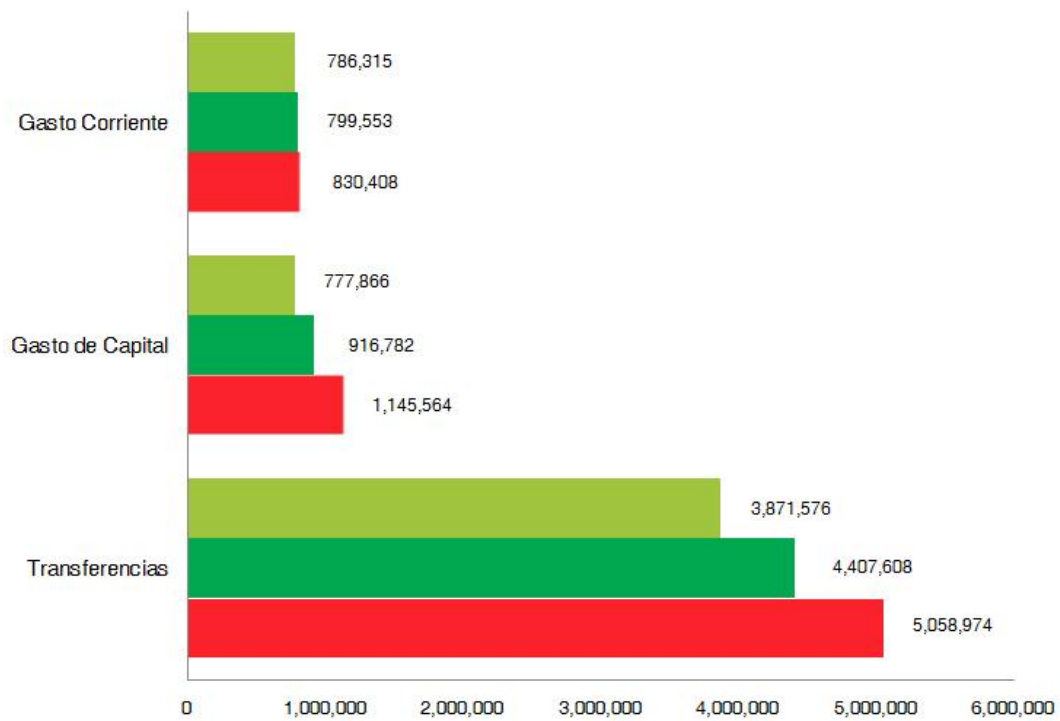
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

PRESUPUESTO EJERCIDO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (MILES DE PESOS)



■ OBTENIDA JUL-AGO 2009 ■ ESTIMADA JUL-AGO 2010 ■ OBTENIDA JUL-AGO 2010

Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
POR FUENTE DE RECURSO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010**
(Miles de pesos)

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	1,451,113	100.0	4,184,728	100.0	1,399,105	100.0	7,034,946	100.0
PROGRAMABLE								
TOTAL	1,444,998	99.6	3,269,070	78.1	930,944	66.5	5,645,012	80.1
Gasto Corriente	829,315	57.2			1,093	0.1	830,408	11.8
Servicios Personales	524,167	36.1			927	0.1	525,094	7.5
Materiales y Suministros	39,663	2.7			42	0.0	39,705	0.6
Servicios Generales	137,216	9.5			124	0.0	137,340	2.0
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a	80,661 47,608	5.6 3.3					80,661 47,608	1.1 0.7
Gasto de Capital	221,852	15.3	493,563	11.8	430,033	30.7	1,145,448	16.3
Bienes Muebles e Inmuebles	6,664	0.5	11,898	0.3	7,217	0.5	25,779	0.4
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	215,188	14.8	481,665	11.5	422,816	30.2	1,119,669	15.9
Transferencias	393,831	27.1	2,775,507	66.3	499,818	35.7	3,669,156	52.2
Entidades	393,831	27.1	2,775,507	66.3	499,818	35.7	3,669,156	52.2
NO PROGRAMABLE								
TOTAL	6,115	0.4	915,658	21.9	468,161	33.5	1,389,934	19.9
Deuda Pública	115	0.0					115	0.0
Municipios	6,000	0.4	915,658	21.9	468,161	33.5	1,389,819	19.9

4.1.5.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

En este capítulo se informa sobre las obras y acciones efectuadas con recursos estatales, así como las que se realizan con los recursos provenientes de las aportaciones federales del Ramo 33, así como de otras aportaciones federales que se transfieren al Estado por medio de diversos convenios celebrados con instancias federales; consistentes en infraestructura física, equipamiento de obras que se realizaron, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y las que se relacionan con el fomento de actividades productivas reflejadas en la generación de empleo temporal y permanente.

Conforme a lo anterior, para Obra Pública se ejerció un monto de 760 millones 17 mil pesos; para la ejecución de Proyectos Productivos la cantidad de 68 millones 588 mil pesos, y para Proyectos de Fomento la cantidad de 291 millones 64 mil pesos.

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2009	2010	IMPORTE	%
TOTAL	983,028	1,119,669	136,641	13.90
Obra Pública	725,741	760,017	34,276	4.72
Proyectos Productivos	23,508	68,588	45,080	191.76
Proyectos de Fomento	233,779	291,064	57,285	24.50

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	<u>215,188</u>	<u>481,665</u>	<u>422,816</u>	<u>1,119,669</u>
Recursos Estatales	<u>181,227</u>		<u>2,574</u>	<u>183,801</u>
<u>Programa Normal Estatal</u>	<u>181,002</u>		<u>2,574</u>	<u>183,576</u>
Programa Normal Estatal - Acciones Diversas	150,716			150,716
Programa Estatal de Alfabetización	10,390			10,390
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	296		2,574	2,870
Adultos Mayores	19,600			19,600
<u>Bursatilización</u>	<u>225</u>			<u>225</u>
Cultivos de Maíz en Zonas Marginadas	225			225
Ramo 33	<u>6,727</u>	<u>481,665</u>		<u>488,392</u>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		133,442		133,442
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		1,596		1,596
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)		47,834		47,834
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		195,025		195,025
Asistencia Social Ramo 33		86,871		86,871
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	6,727	15,442		22,169
Coesida		133		133
Servicios de Salud de Oaxaca		1,322		1,322
Recursos Federales	<u>27,234</u>	<u>0</u>	<u>420,242</u>	<u>447,476</u>
Petróleos Mexicanos	2,964			2,964
Promoción Turística	15,034		246	15,280
FONREGIÓN			30,453	30,453
Ramo 11 Educación Pública, (Infraestructura Educativa)			5,909	5,909
Comisión Nacional del Agua (APASZR)			297	297
Modernización Integral del Registro Civil			1,308	1,308
Desarrollo Sustentable del ITSMO			23	23

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Seguro Popular			18,199	18,199
Fortalecimiento de Necesidades de Infraestructura para los SSO			16,631	16,631
Programa de Epidemiológica y Control de Enfermedades			13	13
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)			2,057	2,057
COINBIO			239	239
Conaculta			13,813	13,813
Desarrollo de los Pueblos Indígenas			52,751	52,751
Aportaciones Municipales	5,848			5,848
Aportaciones de Beneficiarios	2,525			2,525
Programa de Planificación Familiar y Atención Violencia Familiar			14	14
Programa de Calidad Equidad y Desarrollo (PROCEDES)			94	94
Fortalecimiento de la Oferta de los SSO			1,885	1,885
Oportunidades			1,537	1,537
UNEMES			56	56
Aportaciones de Otros Países	232			232
Fondo Metropolitano			43,365	43,365
Programas Regionales			139,442	139,442
SALUD - PEF			16,251	16,251
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas			10,440	10,440
SICALIDAD			723	723
Comisión Nacional del Deporte			1,174	1,174
FOREMOBA	631			631
Fortalecimiento de los Servicios Atención Medica			964	964
PRONACOMA			5,058	5,058
Fondo de Apoyo al Migrante			28	28
Programa de Apoyo de Contingencias Climatologicas (PACC)			50,977	50,977
PAIMEF			1,939	1,939
Actualización del Atlas de Riesgo			875	875
Programas y Proyectos Contra Riesgos			2,380	2,380
Instituto Mexicano de la Juventud			1,101	1,101

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010**
(Miles de Pesos)

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	215,188	481,665	422,816	1,119,669
DEPENDENCIAS	145,813	103,280	210,837	459,930
Auditoría Superior del Estado de Oaxaca			473	473
Secretaría General de Gobierno			1,308	1,308
Secretaría de Seguridad Pública	6,727	15,442		22,169
Secretaría de Administración	4,759			4,759
Secretaría de Finanzas	300	41,303		41,603
Secretaría de la Contraloría	2,068			2,068
Secretaría de Economía	232		23	255
Secretaría de Turismo	18,984		246	19,230
Secretaría de Desarrollo Rural	24,500		53,034	77,534
Secretaría de Obras Públicas	29,714	46,535	128,138	204,387
Secretaría de Salud			19,736	19,736
Secretaría de Cultura	9,447		7,851	17,298
Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo	49,082			49,082
Secretaría de Asuntos Indígenas			28	28
MUNICIPIOS	7,378	213,755	49,340	270,473
Municipios	7,378	213,755	49,340	270,473
ENTIDADES	61,997	164,630	162,639	389,266
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	22,403	86,871		109,274
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca		1,596		1,596
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	239		54	293
Universidad del Mar		820		820
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca			311	311
Instituto de la Mujer Oaxaqueña			1,939	1,939
Universidad del Papaloapan		229		229
Universidad de la Sierra Sur	20			20
Instituto Estatal de Educación para Adultos	10,390			10,390
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	771		1,174	1,945
Comisión Estatal de la Juventud			1,101	1,101
Centro de Estudios Tecnológicos de Teposcolula	8			8
Comisión Estatal de Vivienda	4,999			4,999
Comisión Estatal del Agua	870	12,653	25,726	39,249
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	16,161	19,343	59,507	95,011

continúa . . .



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

continúa . . .

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	684	39,073	9,025	48,782
Servicios de Salud de Oaxaca	61	1,455	55,029	56,545
Instituto Estatal de Ecología			238	238
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	1			1
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	2,908		1,698	4,606
Instituto Estatal de Protección Civil		375	875	1,250
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	2,482		5,962	8,444
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca		2,215		2,215

4.1.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, se encuentran dispuestos los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los VIII Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. Por lo que en este periodo que se informa se ejerció la cantidad de 4 mil 184 millones 722 mil pesos, para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo en mención y que son recibidos por la Entidad Federativa conforme al calendario que emite el Gobierno Federal y los cuales se distribuyen a las distintas instancias de manera ágil y directa para que sean ejercidos por éstas de acuerdo a sus requerimientos y a los fines correspondientes

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	EJERCIDO JUL-AGO 2009	JUL - AGO 2010		PRESUPUESTO ORIGINAL		2009
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	3,357,987	3,469,369	4,184,727	715,358	20.62	20.24
Educación Básica y Normal	1,794,221	1,812,034	2,392,662	580,628	32.04	28.67
Servicios de Salud	385,451	442,919	380,237	-62,682	-14.15	-4.82
<u>Infraestructura Social</u>	<u>713,549</u>	<u>672,120</u>	<u>817,319</u>	<u>145,199</u>	21.60	10.52
Municipal	667,648	590,659	683,877	93,218	15.78	-1.17
Estatal	45,901	81,461	133,442	51,981	63.81	180.51
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	226,566	241,094	231,780	-9,314	-3.86	-1.29
<u>Aportaciones Múltiples</u>	<u>83,705</u>	<u>102,222</u>	<u>134,705</u>	<u>32,483</u>	31.78	55.28
Asistencia Social	60,514	63,889	86,871	22,982	35.97	38.51
Infraestructura Educativa Básica	21,349	33,333	37,597	4,264	12.79	69.92
Infraestructura Educativa Superior	1,842	5,000	10,237	5,237	N/R	436.24
Educación Tecnológica y de Adultos	14,406	15,433	17,557	2,124	13.76	17.59
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	24,268	36,397	15,442	-20,955	-57.57	-38.60
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	115,821	147,150	195,025	47,875	32.53	62.47

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

4.1.6.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Los recursos de este fondo de aportaciones para la educación básica y normal se encuentran considerados en la fracción I del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como también en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; mismos que prevén los términos con los que se efectúa el cálculo de la citada aportación, así como la manera en que realiza la prestación de dichos servicios; siendo el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca quien opera y ejecuta estas acciones en base a sus funciones y atribuciones.

En el periodo que se informa, el Gobierno Federal respecto a este fondo ha transferido la cantidad de 2 mil 189 millones 580 mil pesos, ejerciéndose un monto de 2 mil 392 millones 662 mil pesos. Resulta pertinente señalar que los recursos ejercidos de este fondo se encuentran integrados de la forma siguiente: 2 mil 164 millones 971 mil pesos correspondientes a los recursos del propio fondo que se recibieron en el periodo que se informa; 163 millones 718 mil pesos de saldos por ejercer del periodo enero-junio 2010 del mismo fondo y 63 millones 973 mil pesos provenientes de recuperación de recursos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

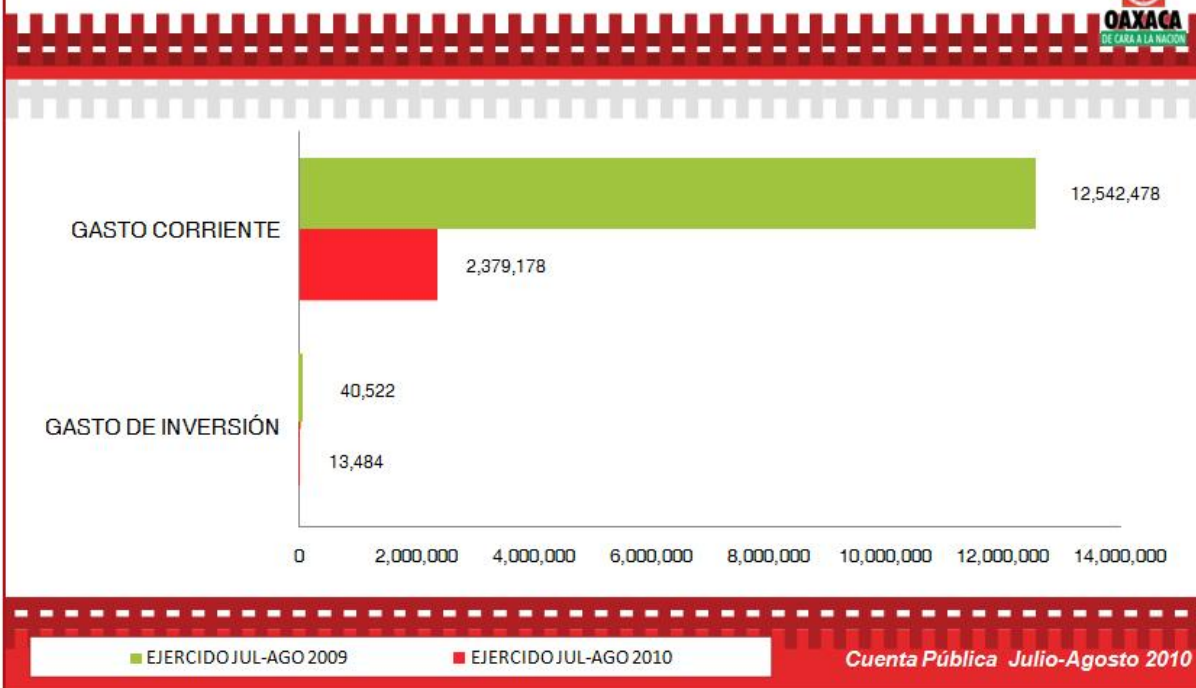
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	
<u>TOTAL</u>	<u>12,583,000</u>	<u>2,392,662</u>	<u>-80.98</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>12,542,478</u>	<u>2,379,178</u>	<u>-81.03</u>
Servicios Personales	12,141,510	2,276,860	-81.25
Materiales y Suministros	400,968	102,318	-74.48
<u>GASTO DE INVERSIÓN</u>	<u>40,522</u>	<u>13,484</u>	<u>-66.72</u>
Bienes Muebles	40,229	11,888	-70.45
Obra Pública	293	1,596	444.71



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (MILES DE PESOS)



4.1.6.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

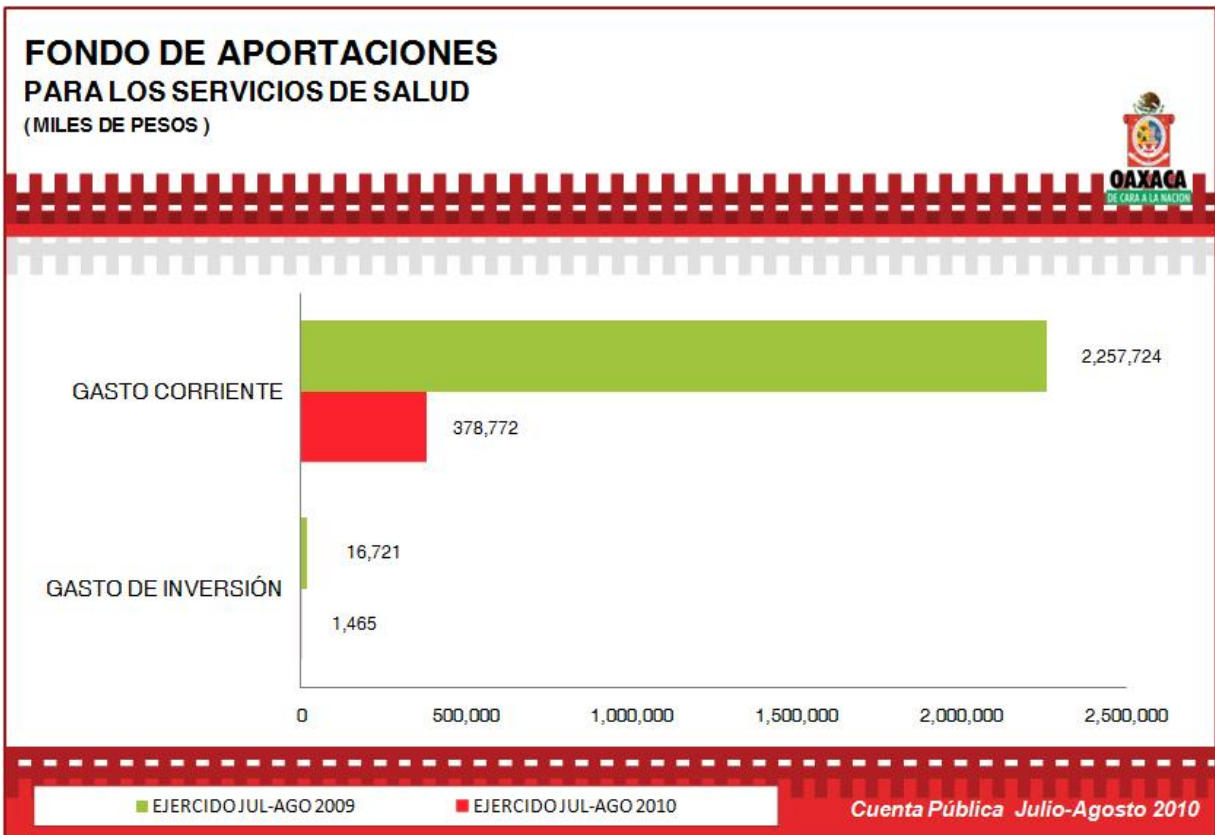
Este fondo se encuentra previsto dentro de los recursos del Ramo 33 contemplado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal en la fracción II de su artículo 25 y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales como lo establece la Ley en mención son destinados para prestación de servicios de salud y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

El derecho a la protección de la salud, se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la que el Gobierno del Estado tiene como prioridad el brindar los servicios de salud a toda la población del Estado e ir mejorando la calidad de éstos, poniendo especial interés en las acciones de prevención, consulta externa, campañas epidemiológicas a la toda la población, las cuales se brindan a través de las unidades médicas de primer nivel, y que se encuentran apoyadas con los diferentes hospitales generales e integrales que se ubican en las diferentes regiones del Estado para que toda la población acceda a dichos servicios.

En el periodo que se informa se recibieron ingresos por 312 millones 871 mil pesos y se ejercieron 380 millones 237 mil pesos, los cuales se integran por 266 millones 383 mil pesos correspondientes a los recursos del propio fondo que se recibieron en el periodo que se informa; 12 millones 172 mil pesos provenientes de los terceros institucionales pagados directamente por la Federación recursos del propio fondo; 51 millones 4 mil pesos de saldos por ejercer del periodo enero-junio 2010 del mismo fondo; 133 mil pesos de saldos de ejercicios anteriores; 49 millones 223 mil pesos de recuperación de recursos y un millón 322 mil pesos de productos financieros de ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	%
TOTAL	2,274,445	380,237	-83.28
GASTO CORRIENTE	2,257,724	378,772	-83.22
Servicios Personales	1,969,627	294,837	-85.03
Materiales y Suministros	288,097	83,935	-70.87
GASTO DE INVERSIÓN	16,721	1,465	-91.24
Bienes Muebles	398	9	-97.74
Obra Pública	16,323	1,456	-91.08



4.1.6.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

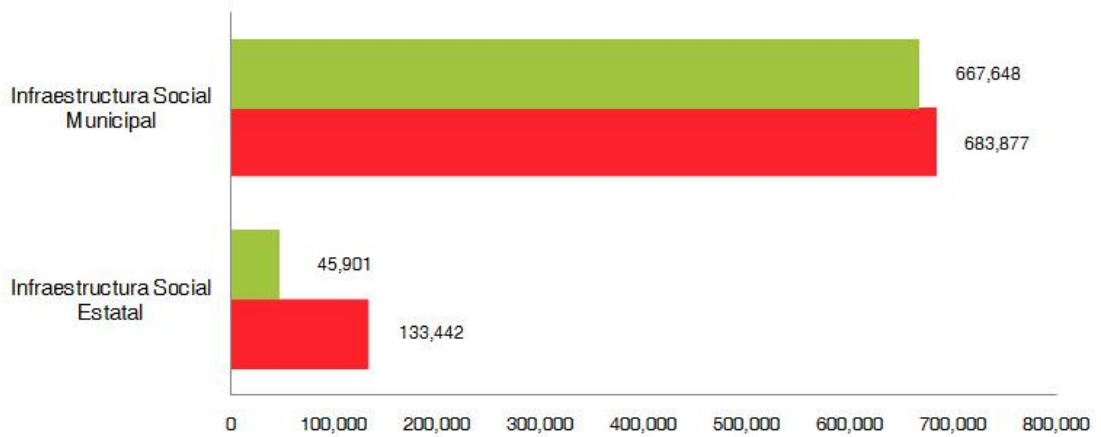
La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el periodo julio-agosto del ejercicio 2010 un monto de 817 millones 319 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	%
TOTAL	713,549	817,319	14.54
Infraestructura Social Municipal	667,648	683,877	2.43
Infraestructura Social Estatal	45,901	133,442	190.72



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (MILES DE PESOS)



EJERCIDO JUL-AGO 2009

EJERCIDO JUL-AGO 2010

Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.6.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos se distribuyen entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de 231 millones 780 mil pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	%
TOTAL	226,566	231,780	2.30
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	226,566	231,780	2.30



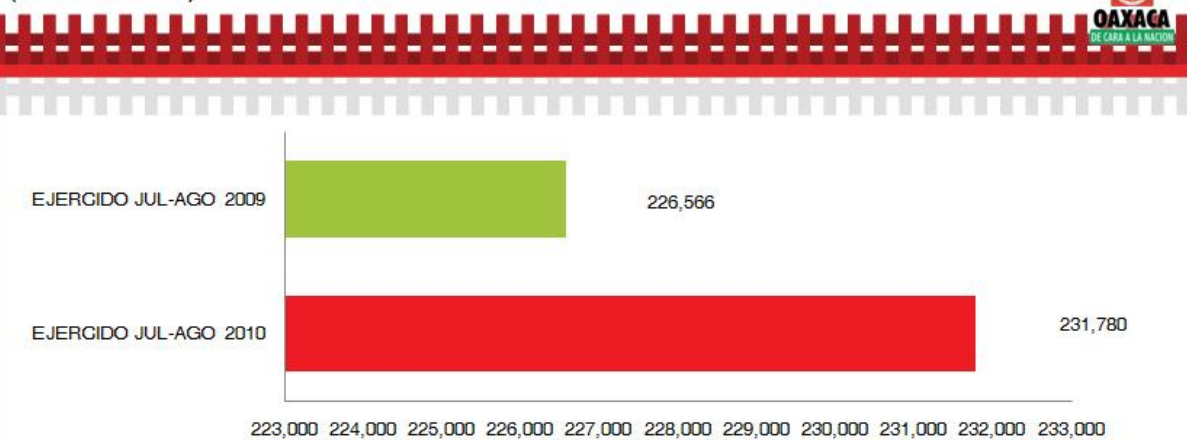
gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

(MILES DE PESOS)



Cuenta Pública Julio-Agosto 2010

4.1.6.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este Fondo y el artículo 40 de la misma Ley establece su objeto específico y su aplicación, enfocado en tres rubros: el primero Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema, el cual se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca habiéndose destinado durante el periodo que se informa a este fin 87 millones 871 mil pesos. El segundo para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 37 millones 597 mil pesos; y finalmente para el tercer rubro a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior para el cual se invirtieron 10 millones 237 mil pesos.

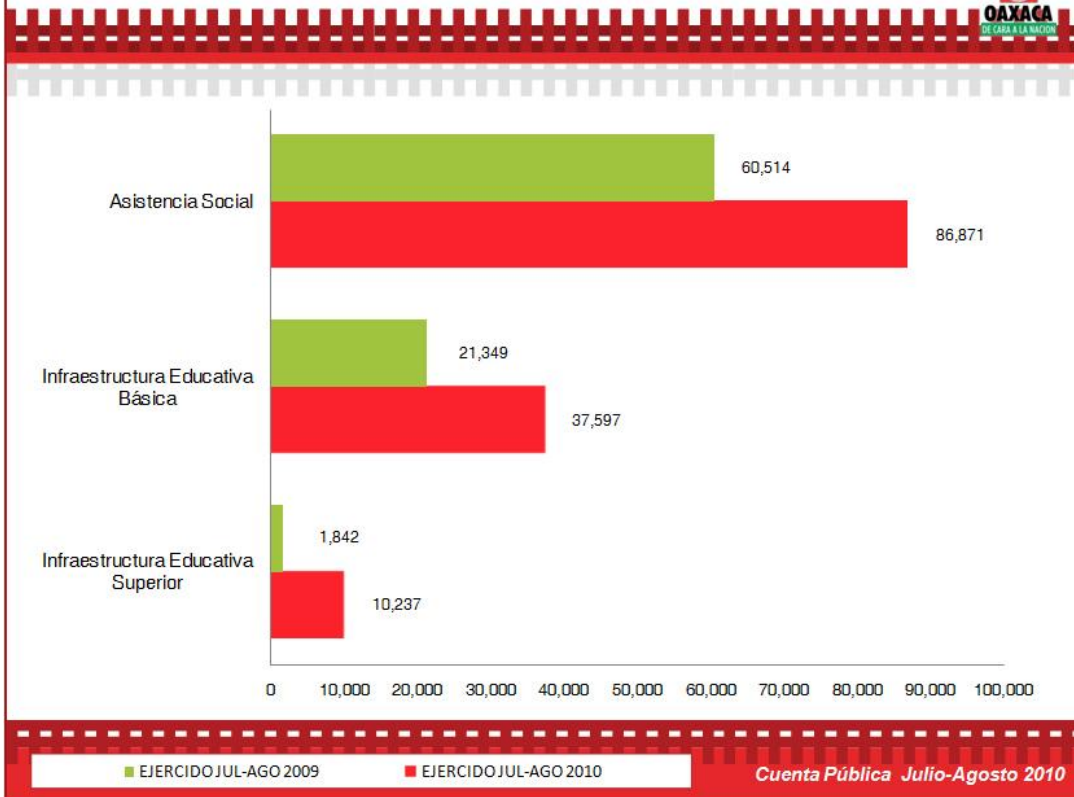
El total de recursos ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 134 millones 705 mil pesos, este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	
TOTAL	83,705	134,705	60.93
Asistencia Social	60,514	86,871	43.56
Infraestructura Educativa Básica	21,349	37,597	76.11
Infraestructura Educativa Superior	1,842	10,237	455.75



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (MILES DE PESOS)



4.1.6.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

El fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos está considerado dentro de los recursos del Ramo 33 que prevé la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V, en el artículo 25, fracción VI.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la Federación para la prestación de estos servicios.

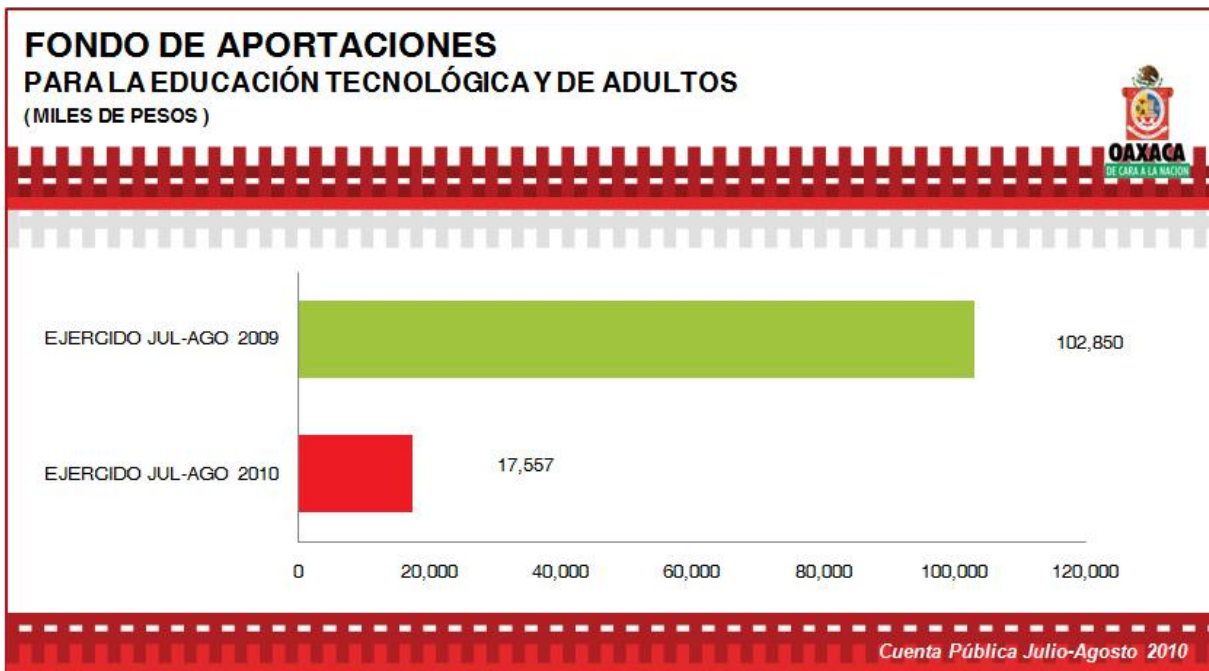
Durante el periodo que se informa se obtuvieron ingresos por 15 millones 569 mil pesos, con lo que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo; de los recursos recibidos se ejercieron 17 millones 557 mil pesos, los cuales se integran por 15 millones 547 mil pesos correspondientes a los recursos del propio fondo que se recibieron en el periodo que se informa; un millón 953 mil pesos de saldos por ejercer del periodo enero-junio 2010 del mismo fondo; 52 mil pesos de recuperación de recursos y 5 mil pesos de productos financieros correspondientes al ejercicio 2010.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	%
TOTAL	102,850	17,557	-82.93
Gasto Corriente	102,850	17,557	-82.93
Servicios Personales	55,371	9,339	-83.13
Materiales y Suministros	47,479	8,218	-82.69



4.1.6.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el periodo julio-agosto del ejercicio fiscal 2010, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 15 millones 442 mil pesos y la aportación estatal por 6 millones 727 mil pesos, integran el total de recursos para las acciones previstas dentro del convenio de seguridad pública los cuales son aplicados conforma a las disposiciones establecidas en el citado convenio.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010
(Miles de Pesos)**

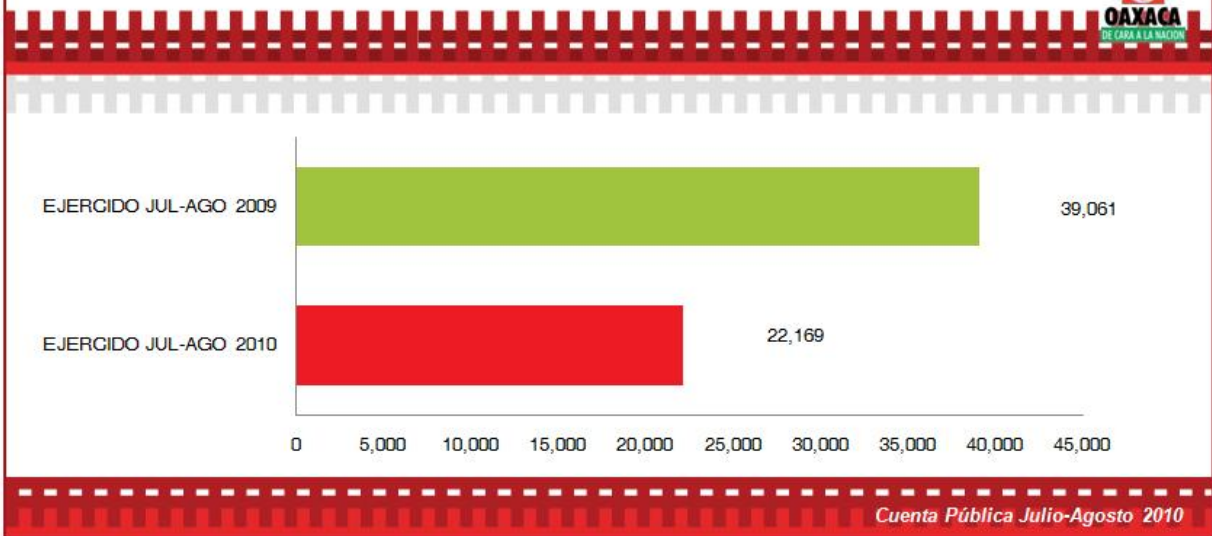
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	
TOTAL	39,061	22,169	-43.25
Aportación Federal	24,268	15,442	-36.37
Aportación Estatal	14,793	6,727	-54.53



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (MILES DE PESOS)



4.1.6.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se creó a partir del ejercicio 2007 y se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el último fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33, habiéndose ejercido para el periodo que se informa 195 millones 25 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2010

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	JUL-AGO 2009	JUL-AGO 2010	
TOTAL	115,821	195,025	68.38
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	115,821	195,025	68.38



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

